

MUJER Y TRABAJO EN LA SOCIEDAD RURAL ESPAÑOLA: ESTUDIO DE CASOS (I)

Por
MANUEL GARCIA FERRANDO
Dr. Ingeniero Agrónomo
"Master" de Artes en Sociología

S U M A R I O

INTRODUCCION.—LA SOCIEDAD RURAL Y EL TRABAJO DE LA MUJER: CAMBIOS EN LA SOCIEDAD RURAL. VALORES E IDEOLOGÍAS.—MODELO TEORICO.—METODOLOGIA GENERAL: SELECCIÓN DE LAS COMUNIDADES. OBTENCIÓN DE LA MUESTRA. EL CUESTIONARIO Y ANÁLISIS DE DATOS.—RESULTADOS: CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN ESTUDIADA.—EL TRABAJO DE LA MUJER EN EL MARCO COMUNITARIO: EL TRABAJO DE LA MUJER SEGÚN EL TRABAJO DEL MARIDO. TRABAJO FEMENINO SEGÚN EDAD E INGRESOS. ESTACIONALIDAD DEL TRABAJO FEMENINO EVENTUAL.—LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL TRABAJO DE LA MUJER.—LA FORMACION PROFESIONAL DE LA MUJER RURAL.—DISCRIMINACION SALARIAL DEL TRABAJO FEMENINO: CAPACIDAD DE TRABAJO DE LA MUJER CON RESPECTO AL HOMBRE.—ACTITUDES HACIA EL TRABAJO DE LA MUJER: SATISFACCIÓN CON EL TRABAJO DE LA MUJER. SOLIDARIDAD INTER E INTRASEXOS ANTE LOS PROBLEMAS LABORALES DE LA MUJER RURAL.

EL presente año de 1975 ha sido declarado como el *Año Internacional de la Mujer*. No se puede saber aún si tal hecho va a convertir estos doce meses en una fecha histórica de gran importancia para el futuro papel de la mujer en la sociedad contemporánea.

De lo que sí se puede estar más seguro es que la decisión tomada por la Asamblea General de las Naciones Unidas va a promover, y en algunos casos ha promovido ya, toda una serie de iniciativas intelectuales traducibles en investigaciones, conferencias, seminarios, etc. Dejando aparte por el momento el análisis de sus consecuencias prácticas sobre la situación de la mujer, tales iniciativas van a permitir en plazo breve un conocimiento más científico y, por tanto, más real, o a la inversa —más real y, por tanto, más científico— acerca de los problemas sociales de la mujer.

Una pequeña muestra de los resultados inmediatos de la iniciativa de las Naciones Unidas, podría constituirlo el trabajo que a continuación se presenta, y que patrocinado por el Instituto de Estudios Agro-Sociales, aspiramos a que contribuya a un mejor conocimiento de los problemas de la mujer en la sociedad rural española*.

INTRODUCCION

Durante mucho tiempo, el tema del trabajo de la mujer ha sido tratado desde un punto de vista ideológico y polémico, defendiendo o atacando posturas que lo favorecían o lo impedían. Las referencias a la vida del hogar y a las funciones biológicas de la mujer han ido siempre unidas al tratamiento del tema del trabajo femenino. Pero, a pesar de la aparente importancia que ha adquirido este fenómeno, y a pesar de los muchos problemas que plantea —hacer compatible la dedicación a la familia, el trabajo en el hogar y el trabajo fuera de casa, continúa siendo un ideal inaccesible para la mayoría de las mujeres de todos los estratos sociales de la sociedad occidental— la sociología del trabajo femenino no parece atraer una excesiva atención por parte de *los* sociólogos académicos. No se puede decir lo mismo por lo que se refiere a *las* sociólogas, ya que son casi exclusivamente femeninos los autores que se han ocupado del tema. Pero con todo, los problemas referentes al trabajo de la mujer en la sociedad contemporánea, suelen tratarse preferentemente desde un punto de vista periodístico o de trabajo social más que como sociología «seria». En otras palabras, que la metodología y la conceptualización de la sociología del trabajo de la mujer no ha alcanzado, ni muchísimo menos, las cotas que ha alcanzado, por ejemplo, la sociología del trabajo en general,

* El presente artículo constituye el primero de una serie de tres, en los que se presentarán la totalidad de los resultados obtenidos en el trabajo siguiente: *El trabajo de la Mujer en la España Rural*, dos volúmenes, Madrid, Instituto de Estudios Agro-Sociales, noviembre 1974 (no publicado).

Desearía agradecer la colaboración que ha prestado el Servicio de Extensión Agraria, especialmente las agentes de Economía Doméstica de las Agencias de Alhama de Murcia y de Guadix, cuya inestimable ayuda fue muy importante para la realización del trabajo de campo.

Igualmente deseo agradecer y dar testimonio del trabajo realizado por los dos ayudantes de investigación que han colaborado activamente en el desarrollo de la investigación, Carlos LÁZARO y Luis CUEVAS. El sociólogo Darío VILA, de DATA, S. A., mantuvo un amplio diálogo con el autor durante el análisis e interpretación de los resultados, que fue de gran provecho. Igualmente quiero dar las gracias al Instituto de Estudios Agro-Sociales y a su secretario general, don Miguel BUENO, por la oportunidad que me brindaron para realizar esta investigación.

que ha sido hasta ahora casi una sociología del trabajo de los varones (1).

Aunque no ha sido hasta recientemente que se ha ido desarrollando un estilo metodológico y teórico que se ocupe de los problemas del trabajo de la mujer, se siguen presentando muchos problemas que están lejos de resolverse. En primer lugar, se encuentra la paradoja de que cada sociólogo conoce, por su propia experiencia familiar y cotidiana, mucho sobre el trabajo de la mujer. El sociólogo forma parte de una unidad familiar en la que las mujeres que la integran tienen o no tienen una dedicación laboral extrafamiliar. Y esta realidad inmediata tiene una gran influencia en las opiniones que sobre la mujer pueda tener el propio sociólogo, dificultándole su capacidad de abstraer su propia realidad cotidiana para contemplar el trabajo femenino con una perspectiva científica. Todo esto hace más difícil el lograr una actitud libre de valores, ya que los propios valores familiares que el sociólogo ha internalizado, ponen un matiz emocional al tratar el tema del trabajo femenino. Lo que se escribe va dirigido a sancionar positiva o negativamente el trabajo de la mujer, y queda relegado a segundo término el estudio de las estructuras latentes que subyacen en la manifestación de las actitudes y opiniones sobre el trabajo femenino, y que permitirían conocer mejor los mecanismos sociales que operan en la determinación del nivel de empleo y de las condiciones de trabajo de la mujer.

Más si dentro del tema del trabajo de la mujer, nos concentramos en el estudio del segmento rural de la sociedad, aparece otra dificultad, y que no es otra que la aparición de un sesgo ideológico que se produce al tratar los problemas de la sociedad rural con una perspectiva dominante urbana-industrial. La consecuencia no es otra que la deformación de la propia realidad rural.

Conscientes de todas estas dificultades, vamos a tratar de explicitar lo más clara y sucintamente posible, las bases teóricas y metodológicas en las que hemos fundamentado nuestro estudio sobre el trabajo de la mujer rural, para tratar de minimizar el problema de los valores y de las implicaciones morales que se dan en el tratamiento del trabajo femenino. Aspiramos a describir lo más objetivamente posible las condiciones de trabajo de la mujer rural, y las relaciones existentes en el

(1) Evelyne SULLEROT: *Histoire et Sociologie du Travail Feminin*, Ed. Gonthier, París, 1968.

específico contexto social en el que se desarrolla dicho trabajo. Igualmente, aspiramos a no obtener ninguna conclusión que se escape de los datos obtenidos, y a establecer nuevas vías de investigación que permitan un mayor conocimiento sobre este tema.

LA SOCIEDAD RURAL Y EL TRABAJO DE LA MUJER

La participación femenina en la vida económica de la sociedad ha sido siempre muy intensa hasta que sobrevino la Revolución industrial. La doble función de cuidado de la familia y de realización de un trabajo económicamente productivo, la realizaba la mujer simultáneamente en el trabajo del hogar (2). Un buen ejemplo de esta doble función se encontraba, y se sigue encontrando, en la medida que persiste la sociedad tradicional, en la familia campesina. La familia se encuentra íntimamente unida a la explotación agrícola de tal manera que forman una economía doméstica extensa: la familia actúa como un equipo productivo poco diferenciado, en el que la mujer interviene activa y completamente, a la vez que atiende a los quehaceres más específicos de cuidado del marido y de los hijos (3). En la medida que subsiste esta forma cultural de producción, la familia campesina seguirá conservando su peculiaridad sociológica, y el trabajo de la mujer campesina aparecerá íntimamente unido al trabajo del hogar.

Pero la Revolución Industrial, al cambiar el centro de producción del hogar a la fábrica, transformó radicalmente el papel productivo de la mujer. En las fases primitivas del desarrollo industrial, la explotación del trabajo de la mujer y de los niños fue una de sus características más dramáticas. Jornadas agotadoras de 12 y 14 horas, convirtieron a la mujer en el ser más explotado de la sociedad industrial, ya que cuanto mayor era el desarrollo industrial, mayor era la proporción en que el trabajo de la mujer desplazaba al del hombre (4). En estas condiciones, y en la medida que aumentaron los salarios de los obreros, el abandono del trabajo para casarse era una auténtica liberación para las mujeres, quienes se sentían más importantes en calidad de esposas y madres que en el de obreras. Al mismo tiempo, con este comportamiento, no hacían otra cosa que imitar la conducta de las

(2) Alva MYRDAL y Viola KLEIN: *La Mujer y la Sociedad Contemporánea*. Barcelona, Península, 1969, pág. 17.

(3) Boguslaw GALASKI: *Basic Concepts of Rural Sociology*, Manchester, The University Press, 1972, pág. 54.

(4) Carlos MARX: *El Capital*, vol. I, México, F.C.E., 1971, págs. 223-4.

mujeres de las clases más privilegiadas de la sociedad (5), las cuales no habían necesitado nunca del trabajo en la fábrica para complementar los ingresos del hogar, y se habían quedado en sus casas ejerciendo su doble papel de madres y esposas.

Por eso, la actual incorporación masiva de la mujer al mundo del trabajo no es otra cosa que una recuperación del terreno perdido por las mujeres de las clases medias urbanas (6). Pero este tratamiento del problema no puede ser válido cuando nos ocupamos del trabajo de la mujer rural. La sociedad rural ha experimentado una serie de cambios que por la propia característica de este segmento de la sociedad, la actividad agraria, han influido de forma diferente en el trabajo de la mujer.

Lo que ha definido hasta ahora a la sociedad rural era el hecho de que la mayoría de los habitantes de las comunidades rurales eran miembros de familias que dependían para su subsistencia del trabajo agrícola. En este contexto, ya hemos visto anteriormente que la mujer siempre ha realizado un papel muy activo en el acto social de la producción económica. Tanto las obreras agrícolas como las mujeres de familias campesinas, han participado activamente junto a los varones en todo tipo de labores agrícolas, desde la siembra hasta la recolección de las cosechas. Por lo que se refiere a las mujeres pertenecientes a familias de agricultores más acomodados, tampoco han dejado de aportar su colaboración activa a la marcha de la explotación, aunque su trabajo se concentraba más en la dirección de la economía doméstica de la explotación agrícola (vaquería, lechería, porqueriza, huerta, etc.) que en la dirección de las labores propiamente agrícolas (7).

Sin embargo, el desarrollo industrial ha ido definiendo una civilización que ha iniciado un proceso de cambio que lo engloba todo, y el papel de las regiones rurales y de las instituciones sociales va quedando cada vez más penetrado por el sistema de valores del conjunto de la sociedad, de tal forma que el trabajo de la mujer rural se ha ido adaptando a los cambios sociales en la medida que el desarrollo socioeconómico va penetrando en la propia sociedad rural (8).

(5) MYRDAL y KLEIN: *op. cit.*, pág. 19-20.

(6) *Ibid.*

(7) Mme. MILLET-ROBINET: *El Ama de Casa en el Campo*, Barcelona, Ed. Gustavo Gili, 1932, págs. 5-7.

(8) CENECA: *La famille dans l'évolution de l'agriculture*. París, Natn., 1968.

CAMBIOS EN LA SOCIEDAD RURAL

Los elementos básicos de la sociedad rural, esto es, la familia rural, la comunidad rural y las características de la explotación agraria —junto a las características especiales de la ocupación del agricultor—, van teniendo en las sociedades industriales características menos diferenciadas de las del resto de la sociedad, aunque las diferencias esenciales entre la ciudad y el campo todavía persisten incluso en los países más avanzados. Sin embargo, estas diferencias no significan otra cosa que un retraso en el tiempo —la sociedad rural se va desarrollando siguiendo los cambios de la sociedad urbano-industrial— y no una evolución social distinta. No obstante, tal diferencia social está matizada con los aspectos peculiares del trabajo agrícola que, aunque no es exactamente como el industrial, tiende a parecersele (9). Por ello, el trabajo de la mujer en el seno de la sociedad rural tenderá a seguir los propios cambios de la sociedad en general, adaptándose a las nuevas funciones que realiza el campo en la sociedad industrial.

Pero el cambio del papel de la agricultura dentro del sistema económico global, y la expansión o influencia de la industria y los servicios, no producen un impacto homogéneo sobre la sociedad, sino que se produce en mayor o menor grado y con predominio distinto de los diversos factores: en unos lugares encontraremos una transformación económica acelerada por las exigencias del mercado exterior y subsiguiente transformación de una economía agraria de consumo local en una economía comercial: simultáneamente se producirá en mayor o menor medida un proceso de racionalización y tecnificación de la explotación agrícola. En otras partes, la instalación de empresas industriales en zonas rurales o semi-rurales determinará la aparición de la agricultura a tiempo parcial. Y en otros aún, el primer tipo de proceso indicado se halla sólo en sus comienzos, o es escasamente viable, y el sistema agrario local es todavía de carácter predominantemente tradicional y, por tanto, en regresión quizá irreversible.

Naturalmente, el tipo de proceso que predomina en una comunidad u otra determinará el nivel y tipo de trabajo femenino. Las condiciones para que se produzca el trabajo de la mujer no pueden ser las mismas si se trata de una comunidad en la que predomina una agri-

(9) GALESKI: *op. cit.*, págs. 22-30.

cultura equilibrada por lo que se refiere al sistema de la propiedad de la tierra, a que se trate de una zona de predominio de grandes fincas. La proletarización del trabajo agrícola afectará por igual a hombres y mujeres. E igualmente se puede decir de las comunidades en las que se dé una industrialización incipiente o estén influenciadas —por vecindad geográfica— por el desarrollo industrial y/o de los servicios. Las oportunidades de empleo femenino que se dan en tales comunidades serán mucho mayores que las existentes en las comunidades predominantemente agrícolas.

Consecuencia del desarrollo industrial es el proceso de cambio demográfico que se manifiesta principalmente en las zonas rurales por la disminución de la natalidad y el predominio de las familias nucleares de tamaño reducido —al igual que ocurre con las familias urbanas—, y en la emigración. Estos factores afectan positivamente a la mayor incorporación de la mujer al trabajo remunerado: la familia reducida permite que la mujer tenga menos obligaciones en el hogar y pueda dedicar mayor tiempo al trabajo fuera de casa, y la emigración conduce a que las mujeres ocupen los puestos de trabajo que han dejado los hombres al ocupar otros trabajos mejor remunerados (10). Esta función sustitutiva del trabajo masculino, que produce una progresiva feminización de las tareas agrícolas, se realiza a dos niveles: 1) en las zonas con predominio del trabajo asalariado agrícola, las obreras agrícolas van sustituyendo paulatinamente a los jornaleros que van dejando el campo para trabajar principalmente en la construcción o en la industria —este sería el caso, en España, de Murcia y Andalucía Occidental—; 2) en las zonas de agricultura familiar vecinas a centros industrializados, el paso a la agricultura a tiempo parcial que se realiza al dedicarse el jefe de la explotación a un trabajo industrial sin dejar por ello la explotación familiar, significa casi siempre que la mujer se responsabiliza prácticamente de la dirección y trabajo de la explotación, sin dejar por ello de atender a las tareas que tradicionalmente venía realizando, tales como cuidado de los animales, de la huerta y, por supuesto, del hogar. La sobrecarga de trabajos que se produce en este tipo de mujer campesina es realmente impresionante; éste sería el caso de la agricultura familiar de Santander o del País Vasco. Pero situaciones que impliquen una igualdad de acceso de la mujer al empleo y a todos los aspectos de la vida política y social de la comunidad rural, es decir, la realización de una función

(10) Joel M. HALPERN: *La evolución de la población rural*, Barcelona. Ed. Labor, 1973, pág. 14.

competitiva con el varón, son, por el momento, verdaderamente excepcionales (11).

La multiplicidad de factores que intervienen en el cambio rural y en sus efectos sobre el trabajo femenino, han creado en la sociedad española una diversidad de situaciones que impide tratar el fenómeno laboral de la mujer rural de manera general. Probablemente, esta constelación de situaciones locales diversas ha conducido a afirmar que «existe un auténtico mosaico de participación femenina en la agricultura» (12). Pero el aparente mosaico puede convertirse en un cuadro más ordenado si se logra sistematizar la dirección del cambio rural y los tipos de comunidad que aparecen como consecuencia del desarrollo socioeconómico, y su relación con el trabajo femenino.

Lo que actualmente se entiende como «zona rural» comprende una multiplicidad de estructuras sociales diferentes, íntimamente relacionadas con las funciones que realiza el campo en el conjunto de sistema social. El campo sirve como: 1) lugar para la agricultura; 2) lugar para las industrias descentralizadas; 3) zona de residencia para la población agrícola y para un número creciente de personas no agricultores, y 4) lugar de esparcimiento para la gente de la ciudad (13). Considerando superada la distinción tradicional entre lo rural y lo urbano, se pueden clasificar las comunidades rurales en cuatro tipos, por lo que se refiere al tipo de actividad económica predominante; a) comunidad agraria, b) comunidad industrial, c) comunidad de obreros-cultivadores, y d) comunidad residencial.

Dentro de la categoría de las comunidades agrarias, se podría realizar otra clasificación de acuerdo con el tipo de agricultura dominante en las mismas. Por su incidencia en el nivel de empleo, un primer criterio diferenciador podría ser el predominio de la pequeña-mediana o gran propiedad. Un segundo criterio podría ser la dicotomía agricultura tradicional-agricultura comercial, al que se podría añadir el criterio modernización-estancamiento socioeconómico. Se puede considerar un último criterio, de comunicación, el contraste comunicación-aislamiento, de gran importancia en la determinación de las oportunidades objetivas de trabajo. Combinando los anteriores criterios se puede lograr una tipología comunitaria que represente diversas si-

(11) Corrado BARBERIS: *L'évolution du rôle de la femme dans l'agriculture européenne*, FAO, Roma, 1972, pág. 7.

(12) María Angeles DURÁN: *El trabajo de la Mujer en España*, Madrid. Ed. Tecnos, 1972, pág. 122.

(13) Services Sociaux Ruraux (ONU), *Rapport du Groupe d'Experts*, Rieg/Salzburg, Austria, 1967.

tuaciones objetivas de oferta de trabajo para la mujer. Aunque no es nuestro propósito el desarrollar la anterior tipología, valgan las anteriores notas como justificación de la metodología seguida en esta investigación sobre el trabajo de la mujer rural y como sugerencia para futuras investigaciones sobre el tema.

VALORES E IDEOLOGÍAS

El nivel y tipo de empleo de la mujer no viene dado tan sólo por la situación de las condiciones objetivas de trabajo existentes en un determinado contexto social. El funcionamiento de las condiciones objetivas o estructurales del acto productivo está modificado en mayor o menor grado por una serie de factores superestructurales, concretamente por el sistema de valores e ideologías que prevalecen en un momento dado en la sociedad, y que se reflejan en una serie de medidas jurídicas y políticas que refuerzan o modifican a la propia estructura productiva.

En un documento reciente de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la situación laboral de la mujer, se afirma que, a pesar de las tendencias hacia el aumento del número y proporción de mujeres empleadas, «las normas culturales de muchos países, o quizá de casi todos, continúan siendo ambiguas en lo relativo al empleo de mujeres» (14).

El significado de la diferenciación sexual en una sociedad tiene un mayor alcance que lo que se denomina división del trabajo (15). Cuanto más tradicionales sean los valores sobre el sexo predominante en una sociedad, mayor serán las diferencias que separan las actividades y conductas de las personas de ambos sexos. Y en el caso de España parece ser que tales diferencias son realmente notables. Persona tan comedida como la condesa de Campo Alange ha llegado a decir que «(en la sociedad española) la diferenciación de los sexos llega a ser tan desmesurada a veces, que cae de lleno en la caricatura» (16).

Es indudable que la posición de la Iglesia Católica sobre el papel de la mujer tiene mucho que ver con el sistema de valores sobre lo femenino predominante en la sociedad española, y sobre la política

(14) Oficina Internacional de Trabajo: *Igualdad de Oportunidades y de Trato a las Trabajadoras*, Ginebra, 1974, pág. 19.

(15) J. PRITT-RIVERSH *The People of the Sierra*, Londres, Phoenix-Books, 1953 páginas 84-112.

(16) Condesa CAMPO ALANGE: *La Mujer Española, cien años de su Historia*, Madrid, Aguilar, 1964.

seguida con respecto a la mujer a nivel educativo y laboral. La posición católica favorece una división de papeles con una clara tendencia para que la esposa permanezca en el hogar (17). Es muy significativo al respecto la siguiente frase del padre LLANOS, sacerdote que podría considerarse «avanzado» dentro del contexto español: «El trabajo de la mujer nunca será semejante a lo que es el trabajo en el hombre. Para éste, lo primero es trabajar y después amar; para la mujer, el amor es su primera función, *el trabajo en ella es secundario*» (18).

Consecuencia de esta concepción secundaria del trabajo en la mujer es la programación de una enseñanza orientada más al ornato que a la formación profesional, pensando más en un futuro hogareño que en un futuro laboral. Esta ideología católica se refuerza con la ideología falangista dominante en los primeros años posteriores a la guerra civil y que hicieron de la población femenina española de los años 40, «la más honesta, la más ignorante y la menos atractiva de Europa» (19).

Pero la situación marginada de la mujer en España en los años 40 ha cambiado profundamente, sobre todo a partir de la promulgación de la ley de derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer, en 1961, que aspiraba a que hombres y mujeres «en igualdad de funciones tengan igualdad de derechos» (20). No obstante, la deseada igualdad no ha llegado, y los últimos estudios realizados demuestran con toda la claridad que permiten los datos estadísticos, la desigual situación entre el trabajo y la educación que tienen las mujeres con respecto a los hombres (21). La desigualdad en el plano jurídico es algo que está lo suficientemente estudiado como para que no nos ocupemos de ello —aparte de no ser tema propio de esta investigación y de que en el momento de realizar esta investigación sociológica se está reformando el Código Civil por lo que afecta a la situación jurídica de la mujer española, soltera y casada (22).

Lo dicho anteriormente sobre ideologías y valores se refiere a la sociedad en general. Por lo que respecta a la sociedad rural, tales ideo-

(17) Enrique MARTÍN LÓPEZ, prólogo de María Angeles DURÁN: «*El trabajo...*», *op. cit.*, pág. 18.

(18) Declaraciones a Josefina de la FUENTE, recogidas en Purificación GIL: *Ni esclava ni adorno*, Madrid, Alameda, 1970, pág. 55 (el subrayado es nuestro).

(19) Lidia FALCÓN: *Mujer y Sociedad*, Barcelona, Fontanella, 1973, pág. 320.

(20) Citado por Lidia FALCÓN, *op. cit.*, pág. 359.

(21) María Angeles DURÁN, *op. cit.*

(22) Ver a este respecto, por ejemplo, María del Pilar DE LA PEÑA: *La Condición Jurídica y Social de la Mujer*, Madrid, Edicusa, 1974.

logías y valores tendrán matices singulares como consecuencia de la propia diferenciación de la vida en el campo. La comunidad rural tradicional es un sistema relativamente cerrado, basado en unos recursos de carácter limitado y con frecuencia, escasos y aleatorios. La propiedad de la tierra está en el origen de casi todas las instituciones sociales rurales, y es lo único que ofrece una garantía en medio de la inseguridad y precariedad económica. En este contexto se entienden mejor fenómenos tales como el familismo, el énfasis en el trabajo duro y el apego a las tradiciones.

Pero anteriormente ya vimos los profundos cambios que han experimentado las comunidades rurales españolas en los últimos años, cambios que tienen que traducirse obviamente en una alteración en el sistema de valores, y en la oposición entre valores viejos y valores nuevos, frecuentemente en forma de dicotomía y tensión entre unos y otros: trabajo duro/trabajo eficaz y rentable, experiencia tradicional/técnica moderna, autoridad/independencia, control familiar/individualismo, frugalidad/consumismo, etc. (23). En este contexto se modifican la división del trabajo y los roles intrafamiliares, y se diversifican los roles de la mujer colaboradora, ama de casa, gestora del presupuesto, copropietaria, obrera, etc. Además, en la medida que pierden importancia la propiedad de la tierra y la extensión de su propiedad (o su carencia), se alteran los factores básicos de la estratificación social y de la organización familiar, y se expanden las áreas de actividad de la mujer (24).

Así pues, el tipo y condiciones de trabajo de la mujer rural no dependen tan sólo de la situación económica objetiva y de la oferta laboral existente en la sociedad rural. Existen además una serie de ideologías y valores, opiniones y actitudes con respecto al trabajo femenino, que alteran grandemente las condiciones objetivas. Con el fin de conocer algunas de las interrelaciones existentes entre esta serie diversa de factores socioeconómicos y psicológicos, se ha realizado la presente investigación.

MODELO TEORICO

El modelo teórico que hemos construido para el presente estudio —y que detallamos a continuación— pretende lograr un orden en la gran masa de factores que inciden en la determinación del comporta-

(23) Varios: *Estudio Socioeconómico de Andalucía*, vol. I, Madrid, Estudios del Instituto de Desarrollo Económico, 1970.

(24) J. F. MIRA: *Ethnia*, núm. 3, Barcelona, 1972.

miento laboral de la mujer rural. El modelo no parte de cero en el sentido de que nos hemos beneficiado de las aportaciones teóricas de estudios precedentes, pero sí parte de cero en la medida que faltan estudios teóricos sobre sociología del trabajo femenino rural. Con esto último pretendemos justificar el carácter exploratorio y descriptivo del presente estudio, y la necesidad de continuar la presente línea de investigación, con las modificaciones precisas, hasta lograr un modelo más explicativo.

El modelo que presentamos pretende reunir el amplio cuerpo de conocimientos sobre el cambio en la sociedad rural y en el papel de la mujer en la sociedad contemporánea, para aplicarlo al tema concreto del trabajo femenino rural y detectar, en la medida de lo posible, las tendencias de cambio en el comportamiento de la mujer en la sociedad rural.

Los cambios en el papel productivo de la mujer rural son un fenómeno que cabe enmarcar dentro de un proceso más amplio de *cambio social* y que se define como «las alteraciones que se producen en la estructura y funciones de un sistema social» (25). El proceso de cambio social que España ha experimentado en las dos últimas décadas ha sido realmente espectacular en las esferas económica, religiosa, familiar, demográfica, educativa, etc. (26). Su incidencia en el papel de la mujer en la sociedad ha sido igualmente significativa, aunque ha tenido una dinámica propia que no siempre ha seguido el mismo ritmo de modernización que el de la totalidad de la sociedad (27).

Ahora bien, dentro de este fenómeno general del cambio social debemos distinguir un proceso cualitativamente distinto de *desarrollo social*, que plantea, además de la cuestión de hecho del cambio, un problema a la vez factual y valorativo. De esta forma, se entiende que el desarrollo social es algo deseable y positivo, mientras que el cambio tiene un significado neutro (28). Para JAGUARIBE, el desarrollo social consiste «en el ajuste funcional del régimen de participación que prevalece en una sociedad a fin de minimizar los privilegios adscritos y las

(25) Everett M. ROGERS y Floyd SHOEMAKER: *Communication of Innovations*, Nueva York, The Free Press, 1971, pág. 7.

(26) Manuel FRAGA IRIBARNE, et. al.: *La España de los Años 70*, vol. I, Madrid, Editorial Moneda y Timbre, 1972.

(27) María Angeles DURÁN: *op. cit.*, págs. 241-246.

(28) I. L. HOROWITZ: *Three Worlds of Development. The Theory and Practice of International Stratification*, Nueva York, 1966.

formas de autoridad y de maximizar el acceso competitivo e igualitario a todos los lugares y funciones» (29).

En la presente investigación, consideramos que el desarrollo social por lo que respecta a la situación de la mujer, se logrará cuando se reconozcan y se pongan en práctica los principios de igualdad de derechos políticos, jurídicos, laborales y educativos para ambos sexos. Al ocuparse del problema del desarrollo conviene, pues, distinguir el aspecto tecnológico y de recursos materiales, del otro sociológico de liberación de recursos humanos. Ha sido nuestro propósito enmarcar teóricamente la presente investigación sobre el trabajo de la mujer rural, dentro de este concepto de desarrollo social.

Intimamente ligado al tema de la liberación de los recursos humanos por lo que se refiere al papel productivo de la mujer, se encuentra el aparato ideológico y de valores que afectan a la mujer, a la familia y al trabajo. La interconexión entre los planos objetivos y subjetivos de la realidad social es compleja y varía según el momento histórico y el contexto social que se considere. En el medio rural español se traduce, como vimos anteriormente, en un conflicto de valores antiguos y modernos sobre los papeles de la mujer.

Hasta ahora hemos hablado de la mujer rural en un sentido abstracto, pero en la realidad inmediata y cotidiana esa mujer abstracta se desglosa en una serie de mujeres que se diferencian entre sí por la edad, origen social, estado civil, maternidad, educación, etc., que determinan, dentro de un contexto social dado, comportamientos diferentes. Las relaciones entre trabajo y vida familiar no por poco estudiadas son menos importantes, ya que constituyen probablemente uno de los temas más discutidos cuando se habla del trabajo de la mujer. Actualmente esas discusiones no se preocupan tan sólo del acceso de las mujeres a las ocupaciones tenidas por masculinas, sino de redistribuir los papeles familiares y ocupaciones en base a intereses y cualificaciones, utilizando para ello elementos correlacionados con las diferencias sexuales pero tratando de superar los convencionalismos tradicionales (30). En la medida que se producen cambios en los sistemas familiares y ocupacionales en la sociedad rural, variarán el tipo y las condiciones de trabajo de la mujer rural.

Consideramos que un posible acercamiento al estudio del sistema

(29) DOS SANTOS et al.: *La crisis del desarrollismo y la nueva dependencia*, Buenos Aires, Amorrortu, 1969, pág. 175.

(30) R. RAPOPORT y R. RAPOPORT: "Family Roles and Work Roles", en Michael ANDERSON (ed.), *Sociology of the Family*, Middlesex, Penguin Books Inc., 1973, pág. 277.

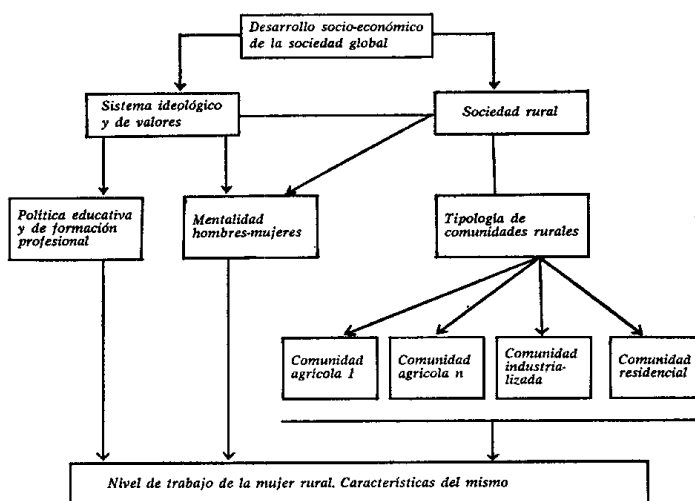
ideológico y valorativo que afecta al trabajo de la mujer, puede consistir en el análisis de las opiniones y actitudes que los varones tienen sobre los problemas femeninos. Tales opiniones y actitudes reflejarán el sistema de valores dominantes e influenciarán a su vez la propia conducta de las mujeres. Su análisis, pues, tiene que formar parte integrante del presente estudio.

Hasta ahora hemos considerado como variable dependiente a estudiar —describir y/o explicar— «el trabajo de la mujer rural». Pero si recapitulamos lo que hemos venido diciendo, vemos que en realidad estamos hablando de dos problemas distintos e íntimamente interrelacionados:

1. Qué tipos de trabajos concretos realiza la mujer rural.
- 2.Cuál es el sistema de valores dominante acerca del trabajo de la mujer rural.

En lo que al primero se refiere, ha sido necesario describir y cuantificar las actividades productivas de la mujer y, por lo que respecta al segundo, hemos tenido necesidad de analizar las actitudes y opiniones que sobre el trabajo de la mujer tienen tanto las propias mujeres como los varones.

A partir de estas bases, hemos integrado en un modelo los elementos teóricos identificados anteriormente como más útiles en la descripción y explicación del problema propuesto. Esta tarea integradora ha quedado resumida en el siguiente diagrama:



METODOLOGIA GENERAL

El principio que ha guiado el diseño general del estudio ha sido el principio de la rigurosidad. No hace falta insistir en el hecho de que la investigación en profundidad de un tema tan ambicioso como «el trabajo de la mujer rural en España» requiere un esfuerzo mayor del que aquí se ha realizado; exige un enfoque interdisciplinario, un trabajo de equipo, abundantes fondos, un período de tiempo de varios años. Por estas razones insistimos una vez más en el carácter exploratorio-descriptivo del presente estudio, y por eso abandonamos *a priori* la pretensión de explicar causalmente un fenómeno tan complejo como el aquí estudiado.

SELECCIÓN DE LAS COMUNIDADES

Las comunidades estudiadas fueron seleccionadas partiendo de una tipología de comunidades rurales esbozada anteriormente. Tomando el concepto rural en su sentido cultural más amplio y prescindiendo de las limitaciones demográfico-estadísticas del término, se eligieron para su estudio tres comunidades rurales que representaban claramente dos niveles de desarrollo económico diferentes. Lo que se ha pretendido con tal diseño es comparar dos situaciones bien distintas por lo que se refiere a las posibilidades objetivas de trabajo remunerado para la mujer en el medio rural.

Dentro de la comarca del Marquesado del Zenete se eligieron dos comunidades, Jeres del Marquesado y Dólar, representativas de las poblaciones que componen esta comarca eminentemente cerealista. El secano cerealista se combina con algo de regadío —su proximidad a la Sierra Nevada hace que el agua abunde, sobre todo en los años de mucha nieve. La remolacha era, hasta ahora, el cultivo preferente del regadío. La propiedad está atomizada de tal manera que el número medio de parcelas por agricultor es de 14,6, con una extensión media por parcela de 0,51 Has (31). Los pequeños propietarios son el grupo social predominante, siendo escasa la aparcería, el arrendamiento y los jornaleros. La ganadería, que era una de las actividades que más trabajo femenino absorbía en el pasado, está en franca regresión. Por tanto, la actividad económica predominante, cultivo del cereal y algo

(31) Joaquín BOSQUE MAUREL: *Granada, la tierra y sus hombres*, Granada, Organización Sindical, 1971, pág. 130.

de regadío, no favorece la existencia de oportunidades de trabajo para la mujer. Fuera de la agricultura sólo existe trabajo en las minas de Alquife, en donde trabajan unos 200 mineros de Jeres, pero ninguno de Dólar, e incluso la actividad minera ha entrado en crisis en los últimos años. Pero tal actividad es exclusivamente masculina.

La consecuencia lógica de este sombrío panorama económico es la existencia de una fuerte corriente emigratoria, definitiva o temporal, que está mermando considerablemente las posibilidades demográficas de los dos pueblos estudiados. La emigración de jóvenes de ambos sexos e incluso de familias enteras para trabajar en el sector turístico de la Costa Brava es tan fuerte que ya se comenta en el pueblo que «hay más dolareños en Barcelona que aquí en Dólar». La emigración temporal se produce para la temporada turística —primavera y verano— volviendo en el otoño los emigrantes al pueblo «para ir tirando con los ahorros conseguidos». La posibilidad de ganar un dinero más abundante ha hecho que las mujeres abandonen prácticamente las tareas agrícolas, y solamente se ayuda en alguna labor en el campo al marido o al padre cuando se trata de una necesidad mayor. La connotación negativa que tiene el trabajo en el campo salta a la conversación en cuanto se habla con la gente de temas agrarios. Naturalmente, de la masa de jóvenes que parten para Barcelona para trabajar en «los hoteles», algunos se quedan definitivamente, siendo el servicio doméstico o el trabajo como obreras en las fábricas los tipos de ocupación más frecuentes entre las mujeres que se quedan en la ciudad.

El trabajo femenino se encuentra tan poco reconocido socialmente como trabajo remunerado que en el Padrón Municipal de Habitantes de los dos pueblos estudiados no aparece ninguna mujer —con excepción de las maestras— como «activa». Sin embargo, los comercios y tiendas son atendidos preferentemente por mujeres, y son muchas las mujeres que «echan una mano» al marido o al padre en los momentos de trabajo punta en el campo. Igualmente, algunas mujeres han instalado tricotosas en sus casas y dedican largas horas diarias a su manipulación, tejiendo prendas de ropa que adquieren normalmente empresas textiles catalanas, que son las mismas que facilitan a las mujeres las máquinas de tricotar. Tampoco aparecen como activas las mujeres que durante seis u ocho meses trabajan en el sector turístico de la Costa Brava. Todo lo cual indica la clara infraestimación estadística del trabajo femenino, sobre todo en el medio rural. En la sección correspondiente analizaremos con mayor detenimiento los datos que sobre el trabajo femenino hemos obtenido en la encuesta.

Alhama de Murcia es un núcleo huertano situado en el valle del Guadalentín, con cultivos de parral, pimiento, hortalizas y almendra, y con una sólida tradición industrial en derivados del esparto, pequeña metalurgia y, más recientemente, almacenes de fruta dirigidos preferentemente hacia la exportación. Los trabajadores que están empleados en mayor número en las industrias del esparto y en los almacenes de fruta son mujeres, siendo mayoría en los escalones menos cualificados. El casco urbano concentra la mayoría de la población —alrededor de 9.000 habitantes—, mientras que las nueve pedanías incluidas en su término municipal suman poco más de dos mil habitantes.

Las posibilidades de trabajo, tanto agrario como industrial, rebasan en algunos momentos la propia demanda de trabajo del municipio, y en momentos de buenas cosechas, hay que recurrir a población —masculina y femenina— de otros municipios vecinos. El trabajo en la industria, que suele ser fijo, es realizado preferentemente —por parte de los empresarios— por jóvenes solteras, mientras que el trabajo agrícola, temporal, se realiza por mujeres casadas y niños. En los almacenes de frutas trabajan mujeres solteras y casadas, y en momentos de mucho trabajo, inclusive viejos jubilados. Es mínima la proporción de mujeres que gozan de los beneficios de la Seguridad Social —prácticamente tan sólo las obreras fijas de la industria y unas pocas mujeres que cotizan por su cuenta en la Mutualidad Agraria—, y en una primera impresión, se obtiene la imagen de un panorama laboral en el que el empresario está continuamente luchando por obtener los máximos beneficios del trabajo de la mujer con un mínimo de riesgos y costos. La lucha, se entiende, se centra en evitar inspecciones de trabajo, lograr horas extras de trabajo femenino con poca o nula remuneración y en evitar «los seguros». No obstante, Alhama y su comarca dan muestras de prosperidad económica —tiendas bien surtidas, muchos edificios en construcción, campos bien cuidados, bares llenos, actividad intensa por doquier. El problema del trabajo femenino en esta comarca murciana es harto distinto del existente en la comarca serrana. En ésta faltan las propias posibilidades de trabajar y para hacerlo es preciso emigrar a las regiones industrializadas. En aquella, salvo años de crisis —pedrisco, inundaciones, plagas, etc.— hay trabajo para toda mujer que desee hacerlo; el problema, por tanto, ya no es cuantitativo, sino cualitativo. De lo que se trata es de lograr mejores condiciones de trabajo, mejores remuneraciones, mayor seguridad social, mejor cualificación profesional, atender a los niños pequeños —guarderías, parvularios, etc.—. Estas notas descriptivas nos van a

permitir entender mejor los resultados de la encuesta que más adelante vamos a analizar.

OBTENCIÓN DE LA MUESTRA

El primer problema que hubo que resolver fue el de decidir a qué tipo de personas se iba a dirigir la investigación. Dado que en nuestro modelo teórico el estado civil de la mujer es una variable importante en la determinación del nivel de empleo, y dentro del grupo de las mujeres casadas es igualmente importante la fase del ciclo familiar en la que se encuentran, decidimos que había que incluir en la muestra a jóvenes solteras, a mujeres casadas con hijos pequeños y a mujeres casadas con hijos mayores. Con el fin de delimitar claramente las cuotas, se fijaron los siguientes límites de edad:

a) Jóvenes solteras: con edades comprendidas entre los quince y los veinticinco años; b) mujeres casadas jóvenes: sin hijos o con hijos menores de diez años; c) mujeres casadas mayores; sin hijos o con hijos menores de quince años. En cualquier caso, la edad de estas mujeres debía ser inferior a los sesenta y cinco años.

Con estos límites de edad creemos haber establecido tres fases bien delimitadas y distintas en la vida de la mujer y en su relación con su capacidad personal de realizar un trabajo remunerado.

Como en el diseño de la investigación se concede igualmente importancia al sistema ideológico y de valores, y a su manifestación en la determinación de una mentalidad que se traduce en una serie de opiniones y actitudes entre los varones, decidimos también incluir en la muestra a hombres casados con iguales características, por lo que se refiere al ciclo familiar, que las mujeres. Tuvimos que renunciar a incluir jóvenes solteros por las propias limitaciones económicas del estudio.

El sistema de muestreo que se ha seguido es el llamado *a propósito* (purposive sampling), basado en el criterio de que con un buen juicio y una estrategia apropiada se pueden seleccionar los casos a incluir en la muestra y de este modo desarrollar muestras que satisfacen las necesidades del investigador (32). La selección de los casos se hizo de tal manera que resultaran típicos de las situaciones laborales de la población que se trataba de estudiar. Se pensó que con 500 entrevistas se podría obtener una buena representatividad, y decidimos

(32) C. SELTZ, M. JAHODA, et. al.: *Research Methods in Social Relations*, Nueva York, Holt, Rinehart & Winston, 1959, pág. 520.

repartir las entrevistas entre las diferentes comunidades, de la siguiente manera: 290 en la comunidad murciana y 210 en los dos pueblos granadinos. La distribución de las entrevistas diseñadas y la distribución de las realmente obtenidas se incluyen en el siguiente cuadro:

NÚMERO DE ENTREVISTAS	COMUNIDADES GRANADINAS	COMUNIDAD MURCIANA
PREVISTAS		
Mujeres casadas jóvenes	40	50
Mujeres casadas mayores	40	50
Mujeres solteras	50	100
Varones casados jóvenes	40	45
Varones casados mayores	40	45
REALIZADAS		
Mujeres casadas jóvenes	48	49
Mujeres casadas mayores	47	60
Mujeres solteras	47	78
Varones casados jóvenes	35	32
Varones casados mayores	34	32

Total de entrevistas realizado en la comunidad murciana, $T_1 = 252$.

Total de entrevistas realizado en las comunidades granadinas, $T_2 = 211$.

Total de entrevistas realizadas en el estudio = 463.

La selección de los entrevistados se hizo siguiendo un *sistema de ruta aleatorio*. Partiendo de la plaza del pueblo, se distribuyeron los entrevistadores en las cuatro direcciones cardinales, y a partir del primer portal de la primera calle iban seleccionando las casas con arreglo a un sistema aleatorio, basado en tablas al azar. En cada casa seleccionada se entrevistó a un hombre o a una mujer, pero nunca a más de una persona.

EL CUESTIONARIO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS*

El instrumento utilizado en la recogida de datos fue un cuestionario administrado «cara a cara». Se realizaron tres modalidades de cuestionarios, uno para mujeres casadas, otro para hombres casados y un tercero para jóvenes solteras. La totalidad del cuestionario constaba de 95 preguntas, la mayor parte de las cuales eran cerradas. Estas 95 preguntas pueden agruparse —aunque en el cuestionario no aparezcan formalmente estos grupos— en tres categorías: a) preguntas cuyo ob-

* En las fases de realización de las entrevistas, tratamiento de los cuestionarios y análisis de los datos, contamos con la colaboración de la organización DATA, S. A. (Estudios de Mercado, Opinión y Sociología Aplicada).

jetivo es la adquisición de información factual general (datos sobre la familia, sobre aspectos demográficos o sobre nivel de vida, por ejemplo). Esta era una parte variable para cada una de las categorías de población estudiadas; *b*) preguntas cuyo objetivo es la adquisición de información sobre actitudes, opiniones o mentalidad (como por ejemplo, actitudes hacia el trabajo de la mujer, opiniones sobre el control de la natalidad, etc.; *c*) preguntas directamente relacionadas con el comportamiento laboral de la mujer.

El carácter descriptivo-exploratorio del estudio no necesitaba de un análisis de datos con técnicas estadísticas sofisticadas. Por ello consideramos que las distribuciones de frecuencias obtenidas en el análisis multivariable realizado, así como los diversos índices construidos, han sido suficientes para detectar variables y procesos relevantes en la conducta social y laboral de la mujer rural.

RESULTADOS

En el presente artículo vamos a presentar los resultados que hacen referencia a las condiciones sociales y familiares del trabajo femenino, así como el análisis de las actitudes sociales existentes ante este trabajo. Dejamos para próximas publicaciones la presentación del estudio del uso del tiempo de la mujer rural, así como el análisis de los sistemas ideológicos y de valores que inciden en el trabajo femenino en el seno de la sociedad rural.

CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA

El propio diseño de la investigación ya delimitaba el número de personas casadas y solteras a entrevistar, así como el sexo, aspectos estos ya comentados en la sección correspondiente a la selección de la muestra. Con el fin de conocer la edad, se realizó la siguiente pregunta: ¿Cuántos años cumplió en su último cumpleaños? Destacaremos aquí algunas de las cifras más significativas obtenidas.

La proporción de mujeres casadas menores de cuarenta años es mayor en la comunidad murciana que en los dos problemas granadinos, 47 y 32 por 100, respectivamente, mientras que el grado de juventud de las jóvenes solteras granadinas es mayor que el de las murcianas —el 81 por 100 tienen menos de 20 años entre las primeras, mientras que tal proporción es del 76 por 100 para las últimas—. Con

los varones ocurre lo mismo que con las mujeres casadas. En el pueblo murciano la proporción de hombres menores de cuarenta años es del 37 por 100, y la de los que superan los cincuenta y cinco años es el 10 por 100, mientras que las respectivas proporciones en los pueblos granadinos son 26 y 29 por 100.

Con el fin de conocer el nivel de instrucción de la población entrevistada, se realizó la siguiente pregunta: ¿Qué estudios ha realizado usted? De los resultados obtenidos destaca la alta proporción de respondientes que manifestaron tener «menos de estudios primarios», concretamente el 49 por 100 del total de la muestra. Este nivel de analfabetismo funcional aumenta en el caso de las mujeres casadas, sobre todo entre las mujeres de mayor edad, que llegan a alcanzar un 77 por 100 en la zona granadina y un 70 por 100 en la zona murciana. Por el contrario, las jóvenes solteras manifestaron porcentajes significativamente más bajos —32 por 100 en Granada y 19 por 100 en Murcia—, lo que parece indicar que el pertinaz problema del bajo nivel de educación formal en las zonas rurales está siendo superado, en la medida que se extiende la obligatoriedad de la enseñanza primaria. Ahora bien, la superación del analfabetismo en las zonas rurales estudiadas será lento, a no ser que cambien las condiciones actuales y se realicen mayores esfuerzos en el campo educativo; si sumamos el porcentaje de respondientes con «menos de estudios primarios» con el porcentaje de los que tienen tan sólo «estudios primarios», se alcanza una proporción del 84 por 100 en Murcia y del 89 por 100 en Granada. Indudablemente, este bajo índice cultural va a condicionar notablemente las opiniones y actitudes de los entrevistados, aunque a efectos de análisis posterior no ha sido posible aislar sus efectos particulares, pues la proporción de respondientes con estudios secundarios o superiores es inferior al 10 por 100, y con una cifra tan pequeña de casos resulta difícil, sino imposible, establecer comparaciones válidas con la mayoría de población que tiene estudios primarios o menos.

Pasemos ahora a analizar el nivel de ingresos de la población estudiada. Somos conscientes de la poca fiabilidad que tienen los resultados que se puedan obtener al preguntar en un medio rural lo siguiente: ¿Cuál es la cantidad total de ingresos que por todos los conceptos entra en su casa al mes, por término medio? Por eso, consideramos como aproximados los resultados obtenidos, aunque el 69 por 100 de población en Granada que declara ingresar menos de 8.500 pesetas —en Murcia esa proporción es del 35 por 100— resulta muy significativo y congruente con los resultados obtenidos sobre el nivel edu-

cativo. La influencia de este bajo nivel económico-educativo tiene que afectar grandemente las actitudes y opiniones sobre el trabajo de la mujer, como tendremos ocasión de analizar más adelante.

La proporción de los que declaran ingresos superiores a las 20.000 pesetas es, consecuentemente, baja; un 6 por 100 en Murcia y un 3 por 100 en Granada. De todos los grupos estudiados, es el de las jóvenes solteras murcianas las que ofrecen un mayor porcentaje de respuestas con ingresos altos, el 12 por 100. Lo cual indica que la aportación del salario de estas jóvenes a los ingresos familiares —como veremos más adelante, una gran mayoría de las jóvenes en Alhama trabajan en fábricas y almacenes de frutas— es decisivo para lograr un cierto desahogo económico.

Por último, pasamos a analizar la clase social con la que subjetivamente se identifican los respondientes. Un 60 por 100 se manifiestan «clase trabajadora», un 14 por 100 lo hacen como «clase pobre», un 15 por 100 «clase media baja», un 7 por 100 «clase media alta» y tan sólo un 1 por 100 se declaran «clase alta». Es muy significativo el bajo porcentaje de «no contesta», el 3 por 100, lo que parece indicar que existe una amplia conciencia entre la población estudiada de la existencia de clases sociales. Las mujeres casadas tienen una mayor tendencia que los hombres a adscribirse a la clase media baja, mientras que las jóvenes solteras tienen mayor tendencia que el resto a inscribirse en la clase media alta, lo que puede indicar más una inclinación hacia una movilidad social ascendente que la reflexión de una situación actual y objetiva. En Alhama existe, en general, una mayor tendencia a adscribirse a la clase trabajadora que en las comunidades granadinas, mientras que en estas últimas es mayor la proporción de «clase media baja». Esto indica igualmente una situación puramente subjetiva —objetivamente es mayor el nivel de desarrollo económico en Alhama— como consecuencia de que la mayoría de los respondientes granadinos son pequeños agricultores y como tales, con conciencia social de propietarios y no de obreros, aunque sus ingresos sean notablemente inferiores a los de la mayoría de los obreros industriales.

EL TRABAJO DE LA MUJER EN EL MARCO COMUNITARIO

Resulta muy difícil realizar un estudio a nivel nacional sobre el trabajo en el medio rural en base a datos censales. El motivo de esta dificultad no es otro que la propia inconsistencia de los censos.

El Censo de Población de 1970 da una cifra de 312.156 mujeres activas en el sector primario, distribuidas en las siguientes categorías profesionales:

- 2 por 100 patronas.
- 20 por 100 empresarias sin asalariados.
- 22 por 100 asalariadas.
- 55 por 100 trabajadoras familiares.

Sin embargo, la Encuesta de Población Activa de ese mismo año arroja una cifra de 781.500 mujeres activas en agricultura, cantidad que se había elevado a 806.000 mujeres en la Encuesta de 1971. Las diferencias sobre trabajo femenino entre el Censo de Población y la Encuesta de Población Activa son bien notorias y se deben, muy probablemente, a la diferente forma en que se cumplimentan los respectivos cuestionarios.

El cuestionario correspondiente al Censo de Población lo rellena el propio declarante, y en los casos de esposos de mujeres que trabajan eventualmente en la agricultura o que ayudan en la explotación agraria y que son buena parte de las mujeres activas en la agricultura, son muchos los que impulsados por una cierta «inercia cultural» tienden a declarar a sus mujeres como dedicadas «a sus labores», cuando en realidad son miembros activos de la población laboral. Este rasgo no se da en las Encuestas de Población Activa, ya que en este caso el cuestionario lo rellena un encuestador que puede «investigar» la dedicación real de la mujer a través de las correspondientes preguntas.

El Censo Agrario de 1972 y las publicaciones aparecidas hasta finales de 1974 no incluyen ninguna clasificación de los agricultores según su sexo, lo que inutiliza sus datos para nuestros propósitos de estudiar el trabajo de la mujer rural. Hay que añadir, sin embargo, que está previsto que aparezcan futuras publicaciones del Censo Agrario con clasificaciones según el sexo.

Por todo ello se hace necesario e imprescindible la realización de estudios comunitarios como el presente, para conocer con mayor precisión y detalle la situación laboral de la mujer rural.

Los datos obtenidos en la presente investigación ofrecen porcentajes de trabajo femenino bastante superiores a las medias estadísticas del censo (Tabla 1).

Se trata, pues, de dos situaciones laborales bien diferentes las que protagonizan las mujeres murcianas y las mujeres granadinas. El 66

Tabla 1

PORCENTAJE DE TRABAJO DE LA MUJER DENTRO O FUERA DE CASA
(¿Trabaja usted en otras cosas que no sean las labores propias del hogar?
¿Dentro o fuera de casa?)

TRABAJO DE LA MUJER	COMUNIDAD A *	COMUNIDAD B *
Sí (dentro de casa)	5	13
Sí (fuera de casa)	61	27
No (sólo «sus labores»)	34	60
	100 (186)	100 (142)

por 100 de las primeras realizan algún trabajo remunerado aparte de las tareas domésticas, mientras que en los pueblos granadinos el 60 por 100 de las mujeres están dedicadas exclusivamente a sus tareas domésticas. Además, el tipo de trabajo que realizan las mujeres en las dos comunidades es bien distinto, como corresponde a sus diferentes niveles de desarrollo. En efecto, al analizar la actividad laboral concreta de las mujeres trabajadoras, según su estado civil (Tabla 2), se obtienen resultados muy significativos.

Tabla 2

TIPO DE TRABAJO DE LA MUJER SEGÚN SU ESTADO CIVIL

TIPO DE TRABAJO	COMUNIDAD A		COMUNIDAD B	
	Casadas	Solteras	Casadas	Solteras
Ayuda al marido (o al padre) en el campo	11	3	50	13
Por cuenta ajena en el campo	54	21	16	13
Obrera industrial	18	68	—	—
Servicios	5	7	19	50
En casa (cosiendo, tejiendo)	10	—	12	13
No contesta	2	1	3	11
	100 (57)	100 (68)	100 (37)	100 (24)

Si además tenemos en cuenta el carácter fijo o eventual del trabajo, las diferencias laborales que aparecen en la Tabla 2 se hacen más acusadas, ya que en las comunidades murcianas el 50 por 100 de las mujeres tienen un trabajo fijo, mientras que tal proporción desciende al 21 por 100 en los pueblos granadinos.

Los datos anteriores muestran que al existir posibilidades obje-

* De ahora en adelante nos referiremos al pueblo murciano como la comunidad A, y a los dos pueblos granadinos, dado la similitud de su situación laboral, los trataremos como una sola comunidad, la B.

vas de trabajo —caso de la comunidad murciana—, las mujeres trabajan preferentemente por un jornal y se minimiza el trabajo doméstico. Además, las jóvenes solteras trabajan en la industria y las casadas permanecen en el campo. La razón de este diferente comportamiento radica probablemente en las propias preferencias empresariales y no en las «naturales» inclinaciones de las mujeres. Como veremos más adelante al estudiar las actitudes hacia el trabajo, son mayoría las mujeres que preferirían trabajar en la industria antes que en el campo. Pero el empresario, que es el que contrata al personal, prefiere claramente a las jóvenes solteras por diversas razones, como son, por ejemplo, su menor absentismo laboral, por no tener hijos sus cuotas de Seguridad Social son menores, son menos «conflictivas», etc. De esta manera, el trabajo en el campo queda, sin otra opción, para las mujeres casadas.

En las comunidades tradicionales, sin apenas posibilidades de trabajo fuera de la agricultura familiar, son mayoría las mujeres que ayudan al marido o al padre, y ello de manera eventual, ya que el trabajo en la agricultura de secano está localizado en épocas muy limitadas, y al no existir apenas ganadería, como es el caso de Jerez y Dólar, se minimiza aun más el aporte laboral de la mujer. Las chicas jóvenes, si no salen del pueblo, y dado que no pueden ni quieren trabajar en el campo, no tienen otras posibilidades de trabajo que ocuparse de las pocas tiendas existentes en el pueblo, coser en casa, y las más afortunadas y mejor preparadas trabajar como secretarias o mecanógrafas en los pocos puestos existentes para ello, y que suelen ser delegaciones locales de agencias gubernamentales de desarrollo —IRYDA, Extensión Agraria, etc.

La eventualidad de las mujeres que trabajan en el campo es significativamente mayor que en el resto de las trabajadoras, como se puede observar en la Tabla 3:

Tabla 3

TIPO DE TRABAJO	TIPO DE TRABAJO DE LA MUJER EN LOS DISTINTOS SECTORES PRODUCTIVOS					
	COMUNIDAD A			COMUNIDAD B		
	Agricult.	Industria	Resto	Agricult.	Resto	
Fijo	6	63	87	6	43	
Eventual	94	37	13	97	61	
	100 (53)	100 (16)	100 (55)	100 (33)	100 (28)	

Así, pues, un 94 por 100 de trabajadoras en la agricultura en la Comunidad A y un 97 por 100 en la Comunidad B tienen un trabajo eventual, que contrasta con los elevados porcentajes de trabajadoras fijas, sobre todo en la industria. Estos datos no hacen otra cosa que confirmar algo ya sabido pero no por ello menos problemático, como es el extremado carácter eventual del trabajo por cuenta ajena en el campo, eventualidad que alcanza por igual a hombres y mujeres.

EL TRABAJO DE LA MUJER SEGÚN EL TRABAJO DEL MARIDO

Nos vamos a ocupar ahora de analizar el trabajo del marido de las mujeres entrevistadas. Un poco más de la mitad de los maridos, concretamente el 51 por 100, trabajan como jornaleros del campo, pero si consideramos por separado al grupo de las mujeres que trabajan igualmente por cuenta ajena en la agricultura, la proporción de maridos jornaleros del campo alcanza el 75 por 100. Y esto es así tanto para Murcia como para Granada.

Igualmente significativo resulta analizar la proporción de mujeres que no trabajan, según la ocupación del marido. La relación entre categoría del trabajo del marido y la proporción de mujeres que se quedan en casa, es directa y positiva. Cuanto más alta es la ocupación del hombre, mayor es la posibilidad de que la mujer no trabaje, como se observa en la Tabla 4, que hemos elaborado a partir de los datos obtenidos en la encuesta.

Tabla 4

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MUJERES CASADAS QUE NO TRABAJAN FUERA DEL HOGAR SEGÚN LA OCUPACIÓN DEL MARIDO

OCUPACIÓN DEL MARIDO	PROPORCIÓN DE MUJERES QUE NO TRABAJAN FUERA DEL HOGAR	
	Porcentaje %	Núm. de casos sobre los que se calcula el %
<i>Alta:</i> Agricultores con asalariados, industriales medios y grandes, directivos, profesionales	75	(24)
<i>Media:</i> Agricultores sin asalariados, pequeños industriales, obreros calificados.	61	(67)
<i>Baja:</i> Jornaleros del campo	46	(87)

Si utilizamos la ocupación como indicador de la clase social, la conclusión que se extrae de los anteriores datos resulta inmediata: la clase social del marido está relacionada significativa y negativamente

con el trabajo de la mujer: cuanto más elevada es la clase social, menor es la proporción de trabajo femenino en el medio rural.

Si consideramos el trabajo de las jóvenes solteras en relación con la ocupación del padre, se obtienen resultados muy similares a los anteriores. Más del 80 por 100 de las obreras por cuenta ajena en el campo y en la industria son hijas de jornaleros del campo, mientras que el resto de las jóvenes con otras ocupaciones se distribuyen al azar por lo que se refiere al trabajo paterno. Igualmente ocurre con la proporción de jóvenes que no trabajan. Es menor la proporción de las chicas que no trabajan entre las que son hijas de jornaleros del campo, que para el resto de las ocupaciones, 21 por 100 en el primer caso y 29 por 100 en el segundo. Las diferencias porcentuales no son mayores quizá por el propio sesgo introducido al seleccionar la muestra, ya que se eligieron con preferencia jóvenes trabajadoras. En una muestra nacional probablemente las diferencias serían mayores, en el sentido de que a más alta ocupación del padre, menor proporción de jóvenes trabajadoras.

TRABAJO FEMENINO SEGÚN EDAD E INGRESOS

El tipo de trabajo femenino guarda una estrecha relación con la edad de la mujer. De manera general, se puede afirmar para las comunidades estudiadas que las chicas jóvenes trabajan preferentemente en la industria y servicios, y que las mujeres casadas de mayor edad trabajan en más alta proporción en el campo.

Si consideramos el grupo de edad de las mujeres con veinticinco años o menos (Tabla 5), en la comunidad A se observa que el 76

Tabla 5

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MUJERES TRABAJADORAS EN LOS DISTINTOS SECTORES SEGÚN EL GRUPO DE EDAD

GRUPO DE EDAD	COMUNIDAD A			COMUNIDAD B	
	Campo	Indust.	Resto	Campo	Resto
25 años y menos	32	76	28	18	64
41 años y más	44	15	11	48	22

por 100 de las obreras industriales están incluidas en ese grupo, mientras que en el caso de las mujeres trabajadoras en el campo sólo tienen esa edad el 32 por 100. Inversamente ocurre con el grupo de edad de cuarenta y un años y más, que incluye los mayores porcentajes de trabajadoras en el campo.

Así pues, la conclusión resulta casi inmediata. En el campo se quedan a trabajar las mujeres casadas y mayores, mientras que las chicas jóvenes prefieren el trabajo en la industria y servicios.

El análisis de la distribución de ingresos según el tipo de trabajo no arroja datos excesivamente interesantes, debido probablemente a la poca fiabilidad de las respuestas. De todas maneras, vamos a comentar algunos datos relevantes. Destaca el alto porcentaje de mujeres trabajadoras en la industria que declaran ingresos familiares mensuales superiores a las quince mil pesetas, el 20 por 100. proporción que es más de dos veces superior a la de cualquier otra categoría laboral. También resulta interesante comprobar que los hombres tienden a declarar ingresos inferiores a los que declaran las mujeres. Una posible explicación a esta diferencia podría deberse al hecho de que el hombre tan sólo cuenta sus ingresos, tanto trabaje él solo como también lo haga su mujer, mientras que las mujeres trabajadoras siempre suman los ingresos propios con los del marido. Otro dato que resulta obvio, dado los contextos comunitarios que estamos tratando, es que para todas las situaciones ocupacionales, los ingresos de los habitantes de los dos pueblos granadinos son inferiores a los del pueblo murciano.

ESTACIONALIDAD DEL TRABAJO FEMENINO EVENTUAL

Hemos visto anteriormente que la mayoría de las trabajadoras eventuales estaban ocupadas en tareas agrícolas, y dado que la agricultura ofrece un trabajo muy discontinuo a lo largo del año, coincidiendo siempre con las faenas claves, cabe esperar que la intensidad del trabajo femenino eventual varía grandemente a lo largo del año. Los datos que maneja la profesora DURÁN en su libro sobre el trabajo de la mujer en España (33) muestran que la estacionalidad varía según el tipo de cultivo predominante y es más acusada en los pueblos de secano.

Con el fin de estudiar la estacionalidad del trabajo femenino eventual, se realizó la siguiente pregunta: «Ahora haga usted memoria y piense en el año pasado, concretamente de 1973 a enero de 1974». En total, ¿cuántos días calcula usted que ha trabajado ese año y en qué meses, y en qué actividades? Como vemos, se trata de una pregunta realmente compleja, sobre todo realizándose en un medio rural, por lo que los entrevistadores tuvieron que ayudar al entrevistado a que «hi-

(33) María Angeles DURÁN: *op. cit.*, págs. 104-106.

ciera memoria». Con todo, los resultados obtenidos tienen un carácter aproximado, aunque bastante ajustados a la realidad, como veremos en los dos cuadros siguientes, en los que hemos resumido las proporciones de mujeres que trabajan en las distintas actividades laborales registradas y todo ello mensualmente. En primer lugar, presentamos los resultados obtenidos en la comunidad A (Tabla 5).

Tabla 5

PORCENTAJES DE TRABAJO FEMENINO EVENTUAL EN DIVERSAS ACTIVIDADES, SEGÚN EL MES DEL AÑO, EN LA COMUNIDAD A

M E S	ACTIVIDAD					Total
	Recolección y otras faenas agrícolas	Ganado	Almacenes frutas	Servicios	Tricotosa	
1973:						
Enero	25,0	—	2,5	—	5,0	32,5
Febrero . . .	22,5	—	2,5	—	5,0	30,5
Marzo	30,0	—	5,0	—	5,0	40,0
Abril	32,5	—	2,5	—	5,0	40,0
Mayo	50,0	—	5,0	—	2,5	57,5
Junio	55,0	—	5,0	—	2,5	62,5
Julio	50,0	—	2,5	—	—	52,5
Agosto	65,0	—	5,0	—	2,5	72,5
Septiembre . .	77,5	—	5,0	—	2,5	85,5
Octubre	80,0	—	7,5	2,5	2,5	92,5
Noviembre . .	62,5	—	7,5	2,5	2,5	75,5
Diciembre . .	50,0	—	7,5	2,5	2,5	62,5
1974:						
Enero	20,0	—	5,0	2,5	5,0	32,5
1.ª semana de julio	17,5	—	5,0	2,5	2,5	27,5

Se observa, pues, que la actividad laboral se acrecienta a medida que se acerca el verano, alcanzando un máximo durante los meses de septiembre y octubre, a partir de los cuales vuelve a decrecer hasta llegar al mínimo de los meses invernales. Durante los meses de febrero y marzo, el trabajo agrícola predominante consiste en la recolección de hortalizas y otros trabajos en el parral. Durante abril y mayo se plantan los pimientos y se sigue trabajando en los parrales. En junio sigue el trabajo con el pimiento —aporcado— y los parrales —destallado y despampanado—. En julio se recogen las almendras y se descuelgan

los racimos. En agosto se sigue recogiendo la almendra y limpiando los racimos. De septiembre a noviembre se recogen los pimientos.

Así, pues, el trabajo abunda durante casi todo el año por la variedad de cultivos existentes, tanto en secano como en regadío, principalmente hortalizas —alcachofa, guisante, tomate, etc.—, pimiento, parral y almendra. Las bajas tasas de trabajo recogidas para la primera semana de julio, que fue la anterior a la que se celebró la encuesta, se debió a circunstancias meteorológicas adversas que dañaron gravemente los parrales.

Como vamos a ver a continuación, la situación es bien distinta en las dos comunidades granadinas (Tabla 6).

Tabla 6

PORCENTAJE DE TRABAJO FEMENINO EVENTUAL EN DIVERSAS ACTIVIDADES, SEGÚN EL MES DEL AÑO, EN LA COMUNIDAD B

M E S	Recolección y otras faenas agrícolas	Ganado	Servicios	Tricotosa	Total
1973:					
Enero	24,1	—	10,3	17,2	51,6
Febrero	20,7	—	10,3	13,8	44,8
Marzo	34,5	—	6,9	13,8	55,2
Abril	24,1	—	6,9	10,3	41,3
Mayo	27,6	—	6,9	10,3	44,8
Junio	44,8	3,4	10,3	17,2	75,8
Julio	55,2	3,4	13,8	13,8	86,2
Agosto	44,8	3,4	13,8	10,3	72,3
Septiembre	44,8	3,4	13,8	10,3	72,3
Octubre	48,3	—	3,4	—	51,7
Noviembre	34,5	—	—	—	34,5
Diciembre	24,1	—	3,4	—	27,5
1974:					
Enero	6,9	—	3,4	—	11,3
1.ª semana de julio	31,1	—	17,2	13,8	62,1

El ritmo de trabajo crece durante los meses de verano, alcanzando su máximo en julio —recogida de la almendra, de reciente implantación en la zona—. La contribución del trabajo agrícola es en este caso menor que en la comarca murciana, debido a la menor variedad de cultivos —tan sólo cereales, almendra y remolacha—, que no permiten ofrecer trabajo continuado. Por eso, las mujeres están tendiendo en los últimos años a instalar tricotosas en sus casas, con las que consiguen

un mínimo de regularidad laboral. Debido a lo reciente de su implantación, no es posible conocer la importancia que puede tener este tipo de trabajo para el futuro de la mujer en esta zona granadina.

LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL TRABAJO DE LA MUJER

En el documento que sobre el trabajo de la mujer ha publicado recientemente la Oficina Internacional del Trabajo, se reconoce que «es indudable que las trabajadoras (en todo el mundo occidental) están a menudo menos protegidas que los hombres por los regímenes de Seguridad Social» (34). Una de las razones principales de esta discriminación reside en la existencia de normas diferentes respecto de los hombres y mujeres, que se justifican por las diferencias que persisten en la estructura social. Pero es que además, cuando existen tales normas, se eluden en gran escala las obligaciones en materia de protección a la mujer con la complicidad de todos los interesados.

La presente investigación no puede ocuparse del análisis de las normas que rigen en España en materia de Seguridad Social para la mujer rural. Tan sólo se ha podido analizar la situación actual de las mujeres entrevistadas a este respecto. Naturalmente, la situación laboral tan distinta que concurre en el caso de la comunidad murciana en relación a la de los pueblos serranos, va a condicionar enormemente la situación de las mujeres con respecto a la Seguridad Social.

En el caso de la comunidad A conviene distinguir dos situaciones bien diferentes, la de las trabajadoras en la industria y la de las trabajadoras en el campo. Por lo que se refiere a la situación de las primeras, carecemos de datos suficientes como para analizar su situación objetivamente, aunque a lo largo de las entrevistas en profundidad realizadas previamente a la encuesta, se recogieron muchas quejas sobre la tendencia empresarial a no dar «de alta» a las obreras en la Seguridad Social hasta que se producía una situación límite: visita de una inspección del Ministerio de Trabajo, accidente o enfermedad de la obrera, etc. Por lo que se refiere a la Seguridad Social Agraria, la mayoría de las mujeres que trabajan en el campo no son afiliadas por el empresario, ya que la eventualidad favorece esta inhibición empresarial. Sin embargo, muchas mujeres trabajadoras, al llegar a cierta edad, alrededor de los cincuenta años, comienzan a cotizar por

(34) Oficina Internacional del Trabajo, *op. cit.*, pág. 61.

su cuenta en la Mutualidad Agraria, con el fin de tener derecho a una pensión de jubilación. Así es como se interpretan los datos que presentamos en el siguiente cuadro que recopilamos en las oficinas de la Mutualidad Agraria de la comunidad A y que se refieren a obreras por cuenta ajena no cualificadas:

EDAD (AÑOS)	NÚMERO DE AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA
20-30	20
31-40	30
41-50	67
51-60	196
60 +	109

Los datos recogidos en la encuesta no son apenas utilizables por el elevado porcentaje de «no contesta», aunque la mayor parte de los hombres que respondieran que sus mujeres no estaban afiliadas a la Seguridad Social, daban como razón para ello el que ellos ya estaban afiliados y no hacía falta que lo hicieran sus mujeres. Entre las mujeres, es mayor la proporción de las que no están afiliadas —el 66 por 100— que las de afiliadas sólo el 34 por 100—. En la comunidad B no estaban afiliadas a la Mutualidad Agraria más que unas pocas viudas.

No obstante, la actitud verbal es favorable, tanto entre los hombres como entre las mujeres, a que toda mujer trabajadora esté afiliada a la Seguridad Social, y ello con independencia de la situación profesional del marido. El 94 por 100 de los respondientes en la comunidad B y el 87 por 100 de la comunidad A se muestran partidarios sin discriminación de sexos, de que todo trabajador esté perfectamente asegurado. Así pues, la enorme diferencia entre situación real y actitudes, que en este caso pueden interpretarse como deseos, señalan hacia la necesidad de perfeccionar el actual régimen de Seguridad Social por lo que se refiere a la mujer.

LA FORMACION PROFESIONAL DE LA MUJER RURAL

Las estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura muestran, sin lugar a dudas, que en el mundo, en general, las mujeres están desfavorecidas en lo que se refiere a su formación y educación al comparar su situación con

la de los varones (35). La relación entre tipo de educación, orientación y formación de las mujeres por una parte, y la estructura y nivel de empleo femenino por otra, es muy intensa, y viene además determinada por las tradiciones y actitudes existentes sobre el papel ideal que se le asigna a la mujer en la sociedad.

Aunque los obstáculos legales son mínimos para el acceso de la mujer a la formación profesional, los estudios comparativos realizados a nivel internacional señalan que en la práctica las oportunidades de las mujeres están muy lejos de ser iguales a las de los jóvenes (36). En el caso del sector rural y por lo que se refiere al caso concreto de España, realmente apenas si se puede hablar de un programa de Promoción Profesional de la Mujer. Existen unos cursos de «Promoción de la mujer rural» que «si bien no se materializan en mejoras de producción, contribuyen a la racionalización y el desahogo en las tareas domésticas, especialmente difíciles en las áreas rurales» (37). Esta cita nos exime de insistir en el sesgo ideológico que tiene el tratamiento de la así llamada promoción de la mujer rural. Desconocemos, por el momento, los estudios que demuestran que tales cursos consiguen realmente la finalidad propuesta de facilitar las tareas domésticas.

Más que de formación, cabe hablar también de promoción, en el sentido ideológico del término, por lo que concierne a los cursos que la Sección Femenina, a través de las Cátedras Ambulantes, imparte a la población femenina residente en las zonas rurales, y a los que ofrecen las Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria. Como no se trata de realizar un análisis general sobre el tema de la formación profesional femenina en la presente investigación, vamos a pasar desde las anteriores consideraciones generales al análisis específico de los cursos de «formación» a los que habían asistido las mujeres de las comunidades estudiadas, así como al estudio de las actitudes de la población de la muestra ante tales cursos.

En los dos pueblos granadinos existe una mayor proporción de entrevistadas que en el pueblo murciano, que respondieran afirmativamente a la pregunta: ¿Ha asistido usted a algún curso de Formación Profesional para la mujer? Concretamente, el 34 por 100 en Granada y el 13 por 100 en Murcia. Pero si nos detenemos en las distintas categorías por edad, se observa que el 62 por 100 de las jóvenes grana-

(35) *Ibid.*, pág. 25.

(36) UNESCO: *Comparative study of co-education*, París, 1970.

(37) J. A. PEREDO: *La Formación Profesional de la Mujer. Situación Real y Oportunidades*, en 1.ª Mesa Redonda sobre la Promoción Profesional de la Mujer en la Nueva Sociedad, Ministerio de Trabajo, 1973, pág. 51 (el subrayado es nuestro).

dinas han asistido a algún curso formativo, proporción que contrasta con el 95 por 100 de mujeres mayores de Murcia que no lo había hecho.

Si diferenciamos las mujeres trabajadoras de aquellas otras que no trabajan, encontramos que las primeras han asistido ligeramente en mayor proporción que las segundas a cursos de Formación Profesional, como se puede observar en la Tabla 7.

Tabla 7

¿HA ASISTIDO A ALGÚN CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL?	ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL SEGÚN LA ACTIVIDAD LABORAL DE LA MUJER			
	COMUNIDAD A		COMUNIDAD B	
	Mujer trabajadora	Mujer no trabajadora	Mujer trabajadora	Mujer no trabajadora
Sí	15	7	36	33
No	85	90	64	67
No contesta	—	3	—	—
	100 (124)	100 (60)	100 (61)	100 (83)

Así, pues, la no asistencia a cursos de Formación Profesional es mayoritaria en las dos comunidades, sobre todo en la comunidad murciana. Sin embargo, es mayor la proporción de entrevistados que conocen a alguien que haya asistido a alguno de estos cursos —el 94 por 100 en la comunidad A y el 57 por 100 en la comunidad B, y ello nos va a permitir estudiar mejor posteriormente las actitudes hacia tales cursos.

Las respuestas afirmativas a la pregunta: ¿Está usted satisfecha de lo que ha hecho en el curso? fueron mayoritarias, 78 por 100 en Murcia y 84 por 100 en Granada. Igualmente ocurre con las opiniones de las personas que conocen a alguien que haya hecho cursos formativos, quienes consideran en proporciones análogas a las anteriores que sus conocidos estaban satisfechos con los cursos seguidos.

Con el fin de matizar las respuestas anteriores que bien podrían responder a una actitud rutinaria y estereotipada, vamos a analizar el tipo de conocimientos que la ex-alumna sigue utilizando después de finalizado el curso. Tales respuestas nos darán un indicador del grado de utilidad de tales cursos y una medida indirecta del grado «real» —consciente o subconsciente— de satisfacción con los cursos seguidos.

El 57 por 100 de las mujeres que habían asistido a cursos de Formación Profesional de la Mujer —en nuestro caso concreto Cáte-

dras Ambulantes de la Sección Femenina y cursos de Extensión Agraria, habían seguido cursos de cocina. El 63 por 100 habían tomado «Corte y Confección», el 20 por 100 habían hecho «Gimnasia», el 35 por 100 habían realizado «Trabajos manuales», y en proporciones menores se habían seguido cursos de Puericultura, Problemas del Hogar, Contabilidad, etc. La pregunta realizada para medir la utilización de los conocimientos impartidos en los cursos de cocina y las respuestas correspondientes, se incluyen en la Tabla 8 (son datos globales para las tres comunidades).

Tabla 8

NIVEL DE UTILIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN CURSOS DE COCINA	
TIPO DE PRÁCTICAS O CONOCIMIENTOS QUE SIGUEN UTILIZANDO DESPUÉS DE ACABADO EL CURSO DE COCINA	T*
— Utiliza diariamente todas las recetas aprendidas	1
— Utiliza algunas diariamente	3
— Utiliza sólo alguna ocasionalmente	40
— Las utiliza pocas veces o nunca	41
— Hace conservas	2
— No contesta	13
	100 (117)

Los resultados obtenidos aparecen como muy significativos. El 81 por 100 utiliza ocasionalmente, raras veces, o nunca, las recetas que se enseñaron durante el curso, lo que se puede interpretar como que tales recetas no estaban muy bien ajustadas a los gustos y posibilidades culinarias de la localidad.

Resultados poco alentadores se obtienen igualmente al inquirir acerca de la utilización de los conocimientos adquiridos en los cursos de trabajos manuales, como se puede observar en la Tabla 9.

Tabla 9

NIVEL DE UTILIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN CURSOS DE TRABAJOS MANUALES	
USO QUE HACEN DE LO APRENDIDO EN LOS CURSOS DE TRABAJOS MANUALES	T
— Frecuentemente hace algún tipo de trabajo manual aprendido	9
— Lo hace de vez en cuando	22
— Sólo ha hecho lo que empezó en el curso y después no ha hecho nada	51
— No contesta	18
	100 (72)

* Se incluyen tanto las respuestas de las mujeres que habían seguido los cursos como las de los varones cuyas esposas también los habían realizado.

Es decir, un poco más de la mitad no ha utilizado *para nada* el curso de «Trabajos manuales» seguido, y el resto ha hecho poco uso de los conocimientos impartidos.

Pasemos ahora a analizar la aplicación de los conocimientos adquiridos en el curso de Gimnasia (Tabla 10).

Tabla 10

NIVEL DE UTILIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN CURSOS DE GIMNASIA	
USO QUE HACEN DE LO APRENDIDO EN LOS CURSOS DE GIMNASIA	T
— Ahora hace gimnasia todos los días	5
— Hace gimnasia de vez en cuando	17
— Nunca hace gimnasia	55
— Les enseña gimnasia a sus hijos	2
— Otra	21
— No contesta	21
	<hr/> 100 (40)

La distribución anterior pone de manifiesto la pobre utilización que hacen las mujeres de los cursos de Gimnasia, ya que tan sólo un 5 por 100 de las mujeres entrevistadas declararon que practicaban con asiduidad los movimientos gimnásticos aprendidos.

De las 14 entrevistadas que habían tomado algún cursillo de Contabilidad Doméstica o del Hogar, tan sólo una llevaba, después de acabado el curso, diariamente las cuentas de la casa, y cuatro apuntaban alguna cuenta de vez en cuando. El resto manifestó no utilizar los conocimientos de contabilidad adquiridos.

Finalmente, vamos a estudiar los resultados referentes a la utilización que se hace de los cursos de Corte y Confección (Tabla 11).

Tabla 11

NIVEL DE UTILIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN CURSOS DE CORTE Y CONFECCIÓN	
USO QUE HACEN DE LO APRENDIDO EN LOS CURSOS DE CORTE Y CONFECCIÓN	T
— Ahora cose mucho mejor que antes	31
— Ahora puede coser para «fuera»	2
— Se ha perfeccionado y lo hace mejor	37
— Aprendió poco y tienen que coserle otras mujeres	11
— Otra	1
— No contesta	18
	<hr/> 100 (135)

Estos resultados parecen mostrar que el curso de Corte y Confección ha sido el más aprovechado por las mujeres rurales entrevis-

tadas. Como conclusión del anterior análisis, podemos decir que resulta bastante desconsolador el pobre aprovechamiento que se ha hecho de los cursos. Cabe preguntarse por las causas de ello y varias son las alternativas, de las que vamos a discutir las dos que nos parecen más centrales: o las mujeres que habían seguido los cursos no estaban capacitadas para aprender lo que se les enseñó, o los cursos impartidos no se identificaban con los anhelos y necesidades de la población a los que iba dirigido. En el primer caso siempre se puede argumentar que si las mujeres tienen poca capacidad —por su bajo nivel de instrucción— para aprender, habría que pensar en impartir cursos que mejoraran esas capacidades poco desarrolladas, con lo cual enlazamos con la segunda alternativa, esto es, la falta de ajuste entre enseñanzas impartidas y necesidades sentidas, que, a nuestro juicio, es el problema fundamental de la Formación Profesional de la Mujer Rural. Incluso se podría decir, que resulta un eufemismo llamar cursos de Formación Profesional a algo que sólo sirve para mejorar las habilidades para coser, actividad esta que en una sociedad desarrollada tiende a ser practicada cada vez menos por las mujeres. Realmente, se tratan de cursos que tienden a reforzar el papel doméstico de la mujer: cocina, corte y confección, etc., pero que inciden bien poco en su formación profesional, entendida esta en su concepción más amplia de preparar a los adultos para las demandas del mercado de mano de obra, de perfeccionamiento del sistema educativo y de promoción social (38).

De ello parece tener conciencia la población entrevistada, como lo muestra la distribución de respuestas obtenidas a la pregunta que se interesaba por la utilidad real del curso (Tabla 12).

Tabla 12

OPINIÓN ACERCA DE LA UTILIDAD DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL FEMENINA

¿PARA QUÉ COSA LE HA SIDO MÁS ÚTIL SEGUIR EL CURSO?	T (330)*
— Para hacer mejor las cosas del hogar	46
— Para distraerse y romper la rutina	25
— Para desenvolverse mejor en la vida	21
— Para prepararse un buen ajuar	19
— Para trabajar fuera de casa	9
— Para adquirir una cultura mayor	19
— Otra	2
— No contesta	23

(38) Demetrio CASADO: *Introducción al estudio de la Promoción Social*, Madrid, Servicio de Reproducciones del PPO, 1971.

* Los porcentajes suman más de 100 porque a la pregunta se le podía dar más de una respuesta. La cantidad 330 se refiere al número de respuestas y no al de respondientes.

De la distribución obtenida en el cuadro anterior se infiere que en opinión de la población que siguió cursos de Formación Profesional de la Mujer, tales cursos han servido más para reforzar el papel doméstico femenino y para servir de distracción durante el tiempo que duraron los cursos, que como elementos educadores y de promoción social.

Por ello cabe pensar que si realmente se quiere lograr el fin teórico propuesto, habrá que cambiar la actual orientación de los cursos femeninos. De la necesidad del cambio son también conscientes las antiguas alumnas, como se desprende de la observación de la distribución de las respuestas que se incluyen en la Tabla 13.

Tabla 13

OPINIÓN ACERCA DE LO QUE SE ECHÓ DE MENOS EN EL CURSO DE F. P. FEMÉMINO	
¿HA ECHADO ALGO DE MENOS EN EL CURSO?	T
— Fue demasiado corto	50
— No concede títulos para trabajar fuera	8
— Se explicaban materias muy variadas y no se podría aprender todo	12
— Otro	1
— No contesta	29
	<hr/> 100 (121)

La brevedad de los cursos y la dispersión de materias impartidas, por ese orden, son las objeciones que más citan las entrevistadas sobre lo que han sido realmente los cursos de F. P.. Pero a pesar de tales objeciones, una mayoría de las entrevistadas estaría dispuesta a seguir nuevos cursos, aunque de índole distinta a los ya impartidos, como se observa en la distribución de respuestas que se incluye en la Tabla 14.

Tabla 14

TIPO IDEAL DE CURSO DE F. P. FEMENINA QUE DESEARÍA SEGUIR		
¿LE GUSTARÍA SEGUIR OTRO CURSO DE FORMACIÓN PARA LA MUJER?	COMUNIDADES	
	A	B
— Uno que me capacitara para trabajar fuera de casa	18	30
— Uno para desenvolverme mejor en la vida ...	27	22
— Uno para entender mejor las cosas nuevas de la vida de hoy	18	26
— Uno para hacer mejor los deberes de casa ...	22	20
— No necesito ninguno	15	2
	<hr/> 100 (346)*	<hr/> 100 (279)*

* Total de respuestas.

Así, pues, aparece claramente que las mujeres entrevistadas aspiran en su mayoría a adquirir unos conocimientos que les permitan proyectarse fuera del hogar. Esta actitud se refuerza entre las mujeres más jóvenes. De este modo, un 63 por 100 de las jóvenes solteras de la comunidad A desearían seguir cursos de formación profesional que les permitiera «desenvolverse mejor en la vida», y un 68 por 100 de las jóvenes de la comunidad B desearían seguir cursos que les capacitara para «trabajar fuera de casa». De las respuestas anteriores cabe inferir que la preocupación real de las jóvenes por las tareas domésticas es inferior a los deseos de adquirir una auténtica formación profesional. Además, el hecho de trabajar o no fuera de casa, refuerza este tipo de actitud, ya que son precisamente las mujeres ocupadas solamente de las tareas del hogar las que en mayor proporción que las trabajadoras fuera de sus casas, no muestran interés alguno en los cursos de formación profesional.

Una doble conclusión del análisis anterior podría ser la siguiente: los deseos de adquirir una auténtica formación profesional es mayor entre las jóvenes solteras que entre las mujeres casadas, sobre todo de mayor edad y, en general, esta actitud positiva se refuerza por el propio hecho de trabajar. Es decir, al trabajar, la mujer adquiere conciencia de la necesidad de cualificarse profesionalmente, ya que sabe, por su propia experiencia, que la falta de cualificación significa peores salarios y menores oportunidades de trabajo. De este modo, las tres variables estado civil, edad y situación ocupacional inciden sobre las actitudes femeninas hacia la formación profesional.

La necesidad que siente una parte importante de la población estudiada de que las mujeres reciban una auténtica formación profesional, se pone también de manifiesto al analizar las respuestas obtenidas a la pregunta formulada de la siguiente manera: «Y estos cursos de F. P., ¿quiénes deberían de seguirlos?». Las respuestas obtenidas varían significativamente según el tipo de respondiente. Las jóvenes solteras de Granada responden preferentemente que «las solteras que se van a ir a la ciudad». Como saben que ese es un lugar de destino muy probable para buena parte de la juventud rural granadina, expresan el deseo de que se les prepare para la emigración. Significativamente, eso responden también los hombres, incluso en mayor proporción que las mujeres, lo que parece reflejar una mayor conciencia hacia el fenómeno emigratorio. En el pueblo murciano, tanto los hombres como las mujeres responden mayoritariamente que los cursos de-

berían de darse a «las solteras y casadas —por ese orden— que se van a quedar en el pueblo».

Esta última respuesta era la que cabía esperar, dado que las oportunidades de trabajo en esta comunidad hacen innecesaria la emigración, lo que conduce a que se deseen cursos que permitan una mayor cualificación en el trabajo local. Así, pues, aparecen dos tipos de actitudes predominantes en las comunidades estudiadas. En Granada, provincia que arroja uno de los índices más altos de emigración en España, se desean cursos que preparen a la juventud para emigrar, mientras que en Murcia, que cuenta con suficientes oportunidades de trabajo, se desean cursos que permitan quedarse a las mujeres y en las mejores condiciones profesionales posibles.

DISCRIMINACION SALARIAL DEL TRABAJO FEMENINO

El propio enunciado de esta sección presupone ya la existencia de unas diferencias salariales cuyo valor no pretendemos cuantificar ahora. Los estudios comparativos internacionales a los que nos hemos referido anteriormente, reconocen que «una de las formas más patentes de discriminación contra la mujer continúa siendo la desigualdad de remuneración por un trabajo igual» (39). Aunque los datos sobre diferencias salariales intersexo abundan para el sector industrial y de servicios, escasean o son prácticamente nulos para el sector agrícola. En el caso de España, tan sólo recordamos declaraciones de las Permanentes de los Consejos Provinciales de Trabajadores denunciando la discriminación salarial, pero sin aportar datos estadísticos suficientes para la cuantificación, siquiera aproximadamente, del fenómeno. Tales declaraciones no suelen denunciar tan sólo discriminaciones salariales, sino también condiciones inferiores a los mínimos legales que padecen las trabajadoras. En el transcurso de nuestra investigación, y en numerosas entrevistas sostenidas con jornaleras del campo recogimos testimonios verbales de auténticos abusos producidos en los momentos de pagar los jornales, abusos que solían justificar los encargados (varones) de pagar con frases tales como «vosotras las mujeres a callar, que no sabéis nada», etc. Pero como el propósito de la presente investigación no es el de preparar un listado de injusticias sociales, sino el de analizar las actitudes y opiniones sobre las condiciones de trabajo

(39) Oficina Internacional del Trabajo: *op. cit.*, pág. 38.

de la mujer rural, vamos a ocuparnos, siguiendo tales propósitos, de estudiar el grado de conciencia existente entre la población entrevistada de la discriminación salarial y de los motivos que conducen a ella.

Comenzaremos el análisis observando las respuestas obtenidas a la pregunta siguiente: «En este pueblo, y para la gente que trabaja en el campo o en la industria», ¿quiénes ganan los mejores jornales, los hombres o las mujeres? Pues bien, aproximadamente un 90 por 100 tanto de los hombres como de las mujeres opinan que los hombres ganan los mejores jornales en el campo. En el caso de la industria, existe un 18 por 100 que opinan que los hombres ganan iguales jornales que las mujeres, lo que parece indicar que en algunas industrias, las mujeres gozan de ciertas mejoras salariales que no existen en el campo. Si diferenciamos entre mujeres trabajadoras y no trabajadoras, estas últimas muestran menor conciencia de la discriminación salarial.

Cabe preguntarse ahora si los respondientes consideran justa o injusta la existencia de diferencias salariales entre hombres y mujeres. Con el fin de conocer su opinión se preguntó si se consideraba que la existencia de estas diferencias salariales era algo que estaba bien o mal. Las respuestas obtenidas se incluyen en la Tabla 15.

Tabla 15

EXISTEN DIFERENCIAS SALARIALES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	OPINIÓN ACERCA DE LAS DIFERENCIAS SALARIALES INTERSEXO			
	COMUNIDAD A		COMUNIDAD B	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Está bien	66	65	58	57
Está mal	22	21	15	28
Ni bien ni mal	6	5	12	6
No sabe	6	9	15	9
	100 (64)	100 (187)	100 (69)	100 (141)

Así, pues, entre el 58 y el 66 por 100 de los cuatro grupos que venimos considerando no tienen nada que objetar a la existencia de diferencias salariales entre hombres y mujeres, ya que opinan que «está bien» que se produzcan, mientras que las proporciones de los que estiman que ello «está mal» oscila, para los diversos grupos, entre el 15 y el 28 por ciento. La variable sexo no parece tener influencia en la percepción de tales diferencias.

Puede resultar de interés el análisis de las razones dadas para justificar el acuerdo o desacuerdo con la existencia de tales diferencias

salariales. En primer lugar, analizaremos las justificaciones dadas por los que respondieron que estaban de acuerdo (Tabla 16).

Tabla 16

¿POR QUÉ ESTÁ BIEN?	JUSTIFICACIÓN POSITIVA DE LA EXISTENCIA DE DIFERENCIAS SALARIALES INTERSEXO			
	COMUNIDAD A		COMUNIDAD B	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Mayor capacidad física del hombre	43	24	48	46
Por ser el hombre cabeza de familia	12	36	13	17
Determinismo machista	24	20	28	24
Determinismo feminista	2	1	2	2
Otras	9	10	8	6
No sabe, no contesta	10	9	1	5
	100 (40)	100 (121)	100 (40)	100 (82)

Los hombres justifican en mayor proporción que las mujeres la diferencia de salarios por su mayor capacidad física, opinión en la que abundan bastantes mujeres, sobre todo en Granada. Las mujeres de la comunidad murciana también mencionan en mayor proporción que el resto que al ser los hombres «cabezas de familia», está justificado su mayor salario. Otro grupo de opiniones —alrededor de una cuarta parte de los respondientes en las dos comunidades— abundan en una serie de justificaciones que hemos resumido bajo la categoría de «determinismo machista» y que se refiere a una actitud que se verbaliza con frases tales como «no es justo, los hombres trabajan más que las mujeres y *deben* de ganar más», etc. El determinismo feminista —la mujer en su casa— apenas es mencionado, y otras respuestas se referían a la «falta de líderes», «falta de organización», etc. Así, pues, las razones dadas responden más a fijaciones mentales y estereotipos sobre los roles masculinos y femeninos, y no se basan en argumentos convincentes, puesto que como veremos más adelante, la propia imagen de la mayor capacidad de trabajo del hombre sobre la mujer se encuentra en profunda revisión.

Igualmente interesante resulta el análisis de las respuestas dadas por los que opinan que «está mal» la discriminación salarial (Tabla 17).

Más de la mitad de los respondientes consideran que las mujeres y los hombres tienen igual capacidad de trabajo, mientras que no llegan a una cuarta parte los que opinan que la igualdad sólo se produce para algunos tipos de trabajo. Estas respuestas nos llevan a considerar

Tabla 17

POR QUÉ ESTÁ MAL	COMUNIDAD A		COMUNIDAD B	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	Ambos sexos tienen igual capacidad de trabajo	64	48	50
Tienen igual responsabilidad social	—	8	40	15
Son iguales sólo para ciertos trabajos	15	20	10	5
Otras	—	16	—	21
No sabe, no contesta	21	8	—	5
	100 (14)	100 (40)	100 (10)	100 (39)

el tema de la capacidad de trabajo de ambos sexos, y en el que se suelen apoyar argumentos contradictorios según el interés que domine. Estudiemos los resultados encontrados en la presente investigación.

CAPACIDAD DE TRABAJO DE LA MUJER CON RESPECTO AL HOMBRE

Con el fin de conocer las opiniones predominantes sobre el tema, realizamos la siguiente pregunta: «¿Cree usted que las mujeres de este pueblo, cuando llega el caso y tienen que trabajar, realizan igual tipo de trabajo que los hombres (igual de duro y de rápido)?» Las respuestas obtenidas se han analizado por separado según se refirieran al trabajo agrícola o al trabajo en la industria. En relación con el trabajo en el campo, la distribución de respuestas aparece resumida en la Tabla 18.

Tabla 18

EL TRABAJO EN EL CAMPO	COMUNIDAD A		COMUNIDAD B	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	Los hombres hacen el trabajo más duro	48	41	65
En muchos casos, las mujeres hacen un trabajo igual de duro	28	33	19	32
Sólo en unos pocos casos, las mujeres hacen un trabajo igual de duro	24	25	12	13
No sabe, no contesta	—	1	4	—
	100 (64)	100 (187)	100 (69)	100 (141)

Resulta muy significativa la elevada proporción de hombres y mujeres que consideran que las mujeres realizan un trabajo a menudo tan duro como el hombre. El estereotipo de la mujer débil que realiza tareas marginales y secundarias con respecto a las que realiza el hombre, va siendo arrinconado en la medida que se va imponiendo la realidad de que la mujer, a mayor desarrollo tecnológico, puede desarrollar el mismo trabajo que el hombre. Esto es algo que está comprobado para el caso de la industria (40), pero en el campo seguía permaneciendo la imagen de la dureza del trabajo masculino frente al relativamente más cómodo trabajo femenino. Pero la tecnificación del campo, que permite hacer las tareas más duras con las máquinas, y la emigración, que va dejando puestos de trabajo libres para las mujeres, están permitiendo que para muchos cultivos —por ejemplo, hortalizas y frutales— no existan diferencias de trabajo según el sexo.

Aun es más evidente la pérdida de vigencia del estereotipo que contempla las tareas masculinas como las más duras en contraposición con la relativa facilidad del trabajo femenino, cuando se analizan las respuestas referentes a la opinión sobre el trabajo en la industria (Tabla 19).

Tabla 19

OPINIÓN SOBRE LA DUREZA DEL TRABAJO FEMENINO EN LA INDUSTRIA EN RELACIÓN CON EL TRABAJO MASCULINO

EL TRABAJO EN LA INDUSTRIA	COMUNIDAD A		COMUNIDAD B	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Los hombres hacen el trabajo más duro	25	27	33	14
En muchos casos, las mujeres hacen un trabajo igual de duro	41	45	20	29
Sólo en unos pocos casos, las mujeres hacen un trabajo igual de duro	20	11	10	9
No sabe, no contesta	14	17	37	48
	100 (64)	100 (187)	100 (69)	100 (141)

En la comunidad A decrecen los porcentajes de los que piensan que el hombre hace el trabajo más duro, y pasan del 40 por 100, tanto en hombres como en mujeres, los que consideran que la mujer hace muchos trabajos tan duros como los que hace el hombre. En los dos pueblos granadinos la distribución de respuestas sigue pautas similares a las anteriores, aunque los resultados quedan un tanto oscure-

(40) Carlos MARX: *op. cit.*; MYRDAL y KLEIN: *op. cit.*

cidos por el elevado porcentaje de «no sabe», «no contesta», lo que se debe probablemente a la poca o nula experiencia que tiene la población serrana por lo que se refiere al trabajo industrial.

La opinión de que las mujeres realizan a menudo un trabajo tan duro como los hombres, es mayoritaria entre las propias mujeres trabajadoras. En tal sentido responden el 63 por 100 de las mujeres trabajadoras en el campo y el 70 por 100 de las obreras de la industria, lo que contrasta con las opiniones de las mujeres no trabajadoras que se manifiestan en tal sentido en un 43 por 100 de los casos en Murcia y en 37 por 100 en Granada.

Los anteriores resultados ponen claramente de manifiesto que los argumentos tradicionales con los que se justificaba la discriminación salarial entre ambos sexos van perdiendo vigencia, de ahí los elevados porcentajes de respuestas que afirman la igualdad de hecho del trabajo de la mujer con el hombre en numerosas actividades. Estas consideraciones nos llevan a tratar el nivel de opinión sobre el grado de justicia existente en la condición de la mujer —justicia en el sentido sociológico que no jurídico—. Para ello realizamos la siguiente pregunta: «¿Hay algo que le parezca especialmente injusto para las mujeres que trabajan en este pueblo?». Aunque un 26 por 100 no quiso o no pudo responder a esta pregunta, el resto de la población se dividió casi en partes iguales entre los que opinaban afirmativamente y los que lo hacían en términos negativos. Al preguntar por el hecho concreto que producía tal estado de injusticia, se obtuvieron respuestas bastante diversificadas (Tabla 20).

Tabla 20

¿QUÉ LE PARECE ESPECIALMENTE INJUSTO EN ESTE PUEBLO PARA LAS MUJERES?	COMUNIDADES	
	A	B
El trabajo del campo es duro	23	24
Injusticia económica (bajo sueldo)	27	20
Falta de trabajo	14	47
No están sindicadas	7	—
Trabajan dentro y fuera de casa	4	—
Injusticia social	18	4
Falta de diversión	1	4
Todo	—	1
Otras	8	9
No contesta	10	4
	100 (110)	100 (86)

Las opiniones sobre la dureza del trabajo del campo y la injusticia económica, son compartidas por las dos comunidades, pero en el resto de las opiniones influyen las características peculiares de cada pueblo. Así, en la Comunidad B, se lamentan de la falta de trabajo, cosa que no ocurre en la comunidad A, en donde, sin embargo, se lamentan más de la injusticia social y de no estar sindicadas.

No obstante, existe cierto optimismo de cara al futuro de que tal situación mejorará, pues en tal sentido se expresan el 68 por 100 en la comunidad B, y el 61 por 100 en la comunidad A. En cuanto a quien puede ayudar a mejorar la situación de injusticia en relación a la situación de la mujer, las opiniones son muy variadas, siendo las más citadas «el Gobierno» y «la unión o solidaridad», como se puede observar en los datos que se incluyen en la Tabla 21.

Tabla 21

OPINIÓN SOBRE QUIÉN PUEDE CONTRIBUIR A MEJORAR LA SITUACIÓN SOCIAL DE LA MUJER

QUIÉN PUEDE AYUDAR A QUE MEJORE LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN EL CAMPO	COMUNIDADES	
	A	B
El Gobierno	33	28
La unión (solidaridad)	29	6
La emigración	2	26
Creación de puestos de trabajo	2	6
Mejor formación	4	6
La juventud	11	9
Mayor justicia	2	—
Los ricos	—	4
Otras	11	8
No sabe, no contesta	11	8
	100 (54)	100 (55)

De nuevo aparecen opiniones bien distintas en Murcia y Granada. En la comunidad murciana parece existir una mayor conciencia obrera —el 29 por 100 mencionan la unión—, mientras que en los pueblos granadinos parece existir mayor desesperanza —el 26 por 100 *confían* en la emigración para mejorar—. La dispersión de respuestas indica que el problema de la situación social de la mujer es complejo y que es percibido de formas distintas por la población, probablemente en función de su relación con la propia situación laboral femenina.

ACTITUDES HACIA EL TRABAJO DE LA MUJER

El estudio de las actitudes de los trabajadores hacia su trabajo se entronca con la más pura tradición psicológica-social de la sociología empírica americana. En sus primeras investigaciones sobre el tema,

los sociólogos se preocuparon de conocer las actitudes de los trabajadores con el fin de conseguir mejoras en los rendimientos laborales, y dieron lugar a la escuela de las «relaciones humanas» (41). Pero como reacción a esta postura empirista, surgió otro tipo de enfoque que puso de relieve la importancia de los factores estructurales externos en la determinación de las actitudes ante el trabajo. De esta forma, se razona que si en un ambiente laboral determinado se producen tensiones y conflictos, lo más probable es que el origen de los mismos no se deba tanto a las características personales de empleadores y empleados, sino que vienen dadas por la estructura específica de dicho ambiente (42).

La situación crítica de la sociedad rural en las sociedades industrializadas es la que determina unos niveles de satisfacción con el trabajo agrícola notablemente inferiores a los que dan en el caso del trabajo industrial. Así, por ejemplo, en una encuesta celebrada entre una muestra representativa de la población agraria de Granada, se encontró que el 63 por 100 de los entrevistados se mostraban insatisfechos con su propio trabajo, y la causa principal de la emigración la atribuían mayoritariamente a la situación laboral en el campo (43). Aunque no tenemos conocimiento de que se haya investigado el tema, podemos suponer que dentro de un contexto como el de la sociedad agrícola, en el que el trabajo femenino no merece altas consideraciones, cabe esperar que la propia dureza del trabajo agrícola haga más negativas las actitudes hacia el trabajo femenino en el campo.

Con el fin de conocer las actitudes de la población estudiada hacia el trabajo femenino, se realizaron tanto a hombres como a mujeres una serie de preguntas sobre este tema. La primera de ellas fue la siguiente: ¿Cree usted que es bueno que la mujer trabaje en cualquier circunstancia o sólo cuando tiene necesidad de ganar más dinero para la familia? Después de realizada la pregunta, el entrevistador leía una serie de alternativas familiares. Las respuestas obtenidas se presentan resumidas en la Tabla 22.

Esta distribución de frecuencias permite matizar la actitud global hacia el trabajo femenino. En general, se está de acuerdo en que la

(41) George C. HOMANS: "The Western Electric Researches", en Hoslett, Schuyler DEAN (ed.), *Human Factors in Management*, New York, Harper and BROTHERS, 1951.

(42) C. KERR y SIEGEL: *The Inter-industry Propensity to Strike, and International Comparison*, en *Labor and Management in Industrial Society*, New York, Doubleday & Co., 1964.

(43) Manuel GARCÍA FERRANDO: *La Integración con el Trabajo agrícola y la Formación Profesional. Un Estudio de Actitudes*, Tesis doctoral no publicada, Madrid, 1972.

Tabla 22

OPINIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FAMILIAR IDEAL QUE DEBE CONCURRIR EN LA MUJER TRABAJADORA				
LA MUJER DEBE TRABAJAR	COMUNIDAD A		COMUNIDAD B	
	Cualquier circunst.	Necesidad familiar	Cualquier circunst.	Necesidad familiar
Si es soltera	77	19	69	30
Si está recién casada	34	62	43	54
Si es casada con hijos pequeños	2	89	5	86
Si es casada con hijos mayores	21	73	19	75
Si es casada sin hijos	42	51	49	46
Si es viuda	42	49	45	52

joven soltera trabaje en cualquier circunstancia —el 77 por 100 en la comunidad A y el 69 por 100 en la comunidad B—. Las casadas sin hijos y las viudas merecen en más del 40 por 100 de los casos y en las dos comunidades, la opinión de que pueden trabajar en cualquier circunstancia. Los porcentajes favorables al trabajo femenino van disminuyendo según se pasa a las recién casadas y a las casadas con hijos mayores, para reducirse a un 2 por 100 en la comunidad A y un 5 por 100 en la comunidad B para el caso de las casadas con hijos pequeños. Las anteriores distribuciones de respuestas son casi idénticas para los hombres como para las mujeres. Así, pues, las actitudes hacia el trabajo femenino varían considerablemente según se refiera al trabajo de mujeres solteras o de mujeres casadas. Los resultados anteriores concuerdan con otras encuestas realizadas en España, con excepción de los porcentajes que se refieren al trabajo de las madres con niños pequeños, que en nuestra investigación son más bajos que en las otras investigaciones (49).

Al referirse al trabajo en el campo, las actitudes favorables hacia el trabajo femenino disminuyen significativamente apareciendo un elemento diferencial según el sexo, como se observa en la Tabla 23.

La actitud poco favorable hacia el trabajo femenino agrícola es compartida por ambos sexos, aunque aparecen una pequeña minoría de mujeres que opinan que pueden realizar cualquier tarea como los hombres. De las 21 mujeres de la comunidad A que opinan así, 13 son ellas mismas trabajadoras del campo, lo que nos conduce a interpretar su opinión como reflejo de una realidad actual en la que los hombres

(49) FOESSA: *Informe sobre la situación social de España, 1966 y 1970*, Madrid, Euramérica, 1966 y 1970, págs. 54 y 1086.

OPINIÓN SOBRE LO ADECUADO DEL TRABAJO DE LA MUJER EN EL CAMPO

¿DEBE LA MUJER TRABAJAR EN EL CAMPO?	COMUNIDAD A		COMUNIDAD B	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
No es bueno	25	46	64	64
Sólo realizando las tareas más fáciles	72	42	36	33
Puede realizar cualquier tarea.	3	10	—	2
No contesta	—	2	—	1
	100 (63)	100 (187)	100 (69)	100 (141)

y mujeres están realizando trabajos agrícolas similares, al menos en esta comunidad.

Las razones dadas para justificar cada una de las opiniones anteriores son muy variadas, aunque la mayor parte de los respondientes que consideran que no es bueno que la mujer trabaje en el campo, basan sus opiniones en los dos estereotipos siguientes: «la mujer es más débil» y «el campo es muy duro». Curiosamente, son muy pocas las respuestas en el sentido de que «la mujer para el hogar». De las 18 mujeres que consideran que la mujer puede realizar cualquier tarea masculina, seis de ellas lo justifican «porque la mujer no tiene otra salida», y otras seis razonan que «las mujeres son imprescindibles en muchas faenas». Son, pues, razones que podríamos considerar muy realistas y basadas en la experiencia directa y cotidiana.

Por todo lo dicho anteriormente, no puede sorprender el 95 por 100 de respuestas obtenidas en el sentido de que para la mujer, el trabajo en el campo es más duro que el de la industria o servicios. En ello coinciden varones y mujeres de las tres comunidades.

Al preguntar si creían que la mujer debía de trabajar si el marido ganaba lo suficiente, se obtuvieron respuestas un tanto diferentes en las dos comunidades. Tan sólo un 8 por 100 de los murcianos entrevistados —6 por 100 varones y 9 por 100 mujeres— consideran que la mujer debe trabajar aunque el marido tenga buenos ingresos, mientras que tal proporción sube a 17 por 100 en los pueblos granadinos —7 por 100 de hombres y 22 por 100 de mujeres—. Así, pues, entre los hombres de ambas comunidades no aparecen diferencias de opinión, mientras que sí aparecen al comparar las opiniones de murcianas y granadinas. Una posible explicación de tal diferencia podría radicar en la propia condición laboral de ambos tipos de mujeres. Las primeras, que han trabajado y siguen trabajando mucho fuera del

hogar, ven la dedicación al hogar como un logro —por eso opinan mayoritariamente que si el marido ganara lo suficiente, ellas dejarían de trabajar—, mientras que entre las granadinas, sin experiencia laboral, muchas de ellas proyectan su propio deseo de trabajar a cualquier circunstancia matrimonial y creen que serían capaces de trabajar aunque el marido ganara lo suficiente. Por supuesto, lo más probable es que ante una situación real, las mujeres granadinas se comportarían al igual que las murcianas. Esta actitud de las mujeres granadinas que consideramos «teórica» y no basada en experiencia personal, aparece más clara al analizar las razones dadas para justificar su respuesta. De las 25 mujeres que opinaron así, 16 razonaron que «el trabajo es bueno para la mujer» y que «la mujer debe ser libre y debe de tener iguales derechos que los hombres». Las mujeres murcianas, al contrario y por todo lo que venimos diciendo anteriormente, saben por propia experiencia, sobre todo las trabajadoras, que su trabajo tiene poco de liberador y por eso un buen casamiento es para ellas la mejor «liberación».

También resultan interesantes las justificaciones dadas por los que consideran que la mujer no debe de trabajar si el marido gana lo suficiente, como se observa a continuación en la distribución de frecuencias de la Tabla 24.

Tabla 24

¿POR QUÉ LA MUJER NO DEBE TRABAJAR?	RAZONES POR LAS QUE UNA MUJER NO DEBE TRABAJAR FUERA DEL HOGAR			
	COMUNIDAD A		COMUNIDAD B	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
El papel de la mujer está en casa	69	59	63	55
El trabajo de la mujer no es bueno	—	11	8	10
Sólo debe trabajar el hombre.	4	9	13	12
Otras	20	11	2	5
No contesta	7	10	14	18
	100 (54)	100 (140)	100 (60)	100 (101)

Más de la mitad de los respondientes de ambos sexos consideran solamente a la mujer en su papel doméstico, pero los hombres lo hacen en mayor proporción que las propias mujeres, lo que indica la reticencia masculina a que la mujer cambie sus papeles tradicionales por otros más modernos. Las otras respuestas inciden en el estereotipo de que el trabajo, por su dureza, debe ser cosa de hombres, pues las mu-

jeros son más débiles, imagen ésta que como ya hemos visto se encuentra muy alejada de la realidad.

SATISFACCIÓN CON EL TRABAJO DE LA MUJER

El propósito de la presente sección es la de aproximarnos a la delimitación de los factores que determinan la satisfacción con el propio trabajo de la mujer rural. Las respuestas obtenidas a la pregunta «¿En general, está usted satisfecha(o) con el trabajo que hace?», muestran una actitud que podemos considerar en buena medida favorable. Así, el 63 por 100 en la comunidad A y el 51 por 100 en la comunidad B respondieron que se encontraban muy o bastante satisfechos con su tarea laboral. Por sexos las mujeres muestran, en general, una mayor satisfacción con el trabajo que los hombres en las dos comunidades. Recíprocamente, los hombres ofrecen porcentajes mayores de «poco satisfechos» que las mujeres.

Pero esta presentación de datos globales adquiere nuevos matices al introducir las variables tipo de trabajo y situación laboral, en la distribución del grado de satisfacción, como se observa en los datos que se incluyen en la Tabla 25.

Tabla 25

GRADO DE SATISFACCIÓN CON EL TRABAJO	COMUNIDAD A			COMUNIDAD B		
	Trabaja- dora campo	Trabaja- dora otras activid.	No trabaja	Trabaja- dora campo	Trabaja- dora otras activid.	No trabaja
	Muy satisfecha	6	7	13	3	14
Bastante satisfecha.	43	66	57	27	32	49
Ni poco ni mucho ...	34	23	13	24	14	18
Poco satisfecha... ..	13	1	5	6	11	6
Nada satisfecha... ..	4	3	3	39	25	5
No sabe	—	—	8	—	4	8
	100 (53)	100 (71)	100 (60)	100 (33)	100 (28)	100 (83)

La anterior distribución muestra la diferencia existente entre las trabajadoras del campo y el resto de las mujeres en lo referente a satisfacción con su trabajo. El 17 por 100 de las trabajadoras del campo en Murcia y el 45 por 100 en Granada, están poco o nada satisfechas con su trabajo, lo que contrasta con el 70 por 100 de mujeres no trabajadoras en el primer caso y el 62 por 100 en el segundo que se encuentran muy o bastante satisfechas. Así, pues, el trabajo en el campo es una variable que determina niveles más bajos de satisfacción con

el trabajo. Con los hombres ocurre lo mismo, estando los trabajadores del campo menos satisfechos que el resto de los trabajadores de su propio trabajo.

Si comparamos el grado de satisfacción con su trabajo en el campo de hombres y mujeres, los primeros aparecen más satisfechos. Y no solamente eso, sino que la mayoría de las mujeres, más del 60 por 100 en las dos comunidades, opinan que los hombres están más satisfechos que las mujeres en su trabajo, opinión en la que también se muestran de acuerdo los hombres.

Las razones subjetivas de tales diferencias entre hombres y mujeres por lo que se refiere al trabajo en el campo, giran alrededor de estereotipos tradicionales: «El hombre es más capaz que la mujer para el trabajo en el campo» o «El campo no es para las mujeres (trabajo demasiado duro)». En estas opiniones coinciden mayoritariamente —un 70 por 100— tanto los hombres como las mujeres.

Sin embargo, cuando se habla del trabajo en la industria, parece existir un mayor acuerdo entre hombres y mujeres en que ambos sexos están igualmente satisfechos. Las razones dadas coinciden, tanto en hombres como en mujeres, en afirmar que el trabajo en la industria es «igual», «del mismo tipo», «es menos duro», «es más apropiado para la mujer».

Del anterior análisis cabe concluir el bajo grado de satisfacción con su trabajo de las trabajadoras del campo, insatisfacción que es compartida igualmente por los agricultores. Así mismo, el trabajo en la industria aparece rodeado de unas connotaciones de superioridad —más cómodo, más seguro, etc.— con respecto al campo, lo que motiva que la obtención de un puesto de trabajo en la industria se convierta en un auténtico logro social. Por supuesto, no conviene generalizar las actitudes y opiniones registradas en el presente estudio a toda la sociedad rural, sino referirlas a situaciones locales parecidas a las estudiadas aquí y que tan sólo son representativas de un par de situaciones de las muchas que se dan actualmente en las diversas zonas rurales de España.

SOLIDARIDAD INTER E INTRASEXOS ANTE LOS PROBLEMAS LABORALES DE LA MUJER RURAL

Por todo lo que hemos dicho hasta ahora sobre la situación laboral de la mujer, situación que tiene aspectos nuevos y otros que son una mera continuación histórica de la situación de la mujer en la so-

ciudad rural, cabe esperar que puedan producirse tensiones y conflictos dentro del mundo del trabajo que habían sido protagonizados tradicionalmente por los varones, pero en los que ya se encuentra participando actualmente la mujer. En concreto, nos estamos refiriendo a las situaciones laborales que protagonizan las obreras del campo y de la industria de la comunidad murciana, y en las que parecen producirse desequilibrios sociales que están creando tensiones latentes que algún día podrían exteriorizarse en conflictos reales. Desde esta perspectiva, se intentó conocer hasta qué punto existe una solidaridad entre las propias mujeres trabajadoras y entre ellas y los hombres, ante posibles reivindicaciones laborales. He aquí los resultados.

Ante la pregunta: «¿Si una mujer intentara pedir a los encargados o jefes que la situación en el trabajo o el salario (jornales) fueran iguales para los hombres que para las mujeres, cree usted que las otras mujeres la ayudarían?», se obtuvieron una mayoría de respuestas afirmativas —51 por 100— frente a 24 por 100 de negaciones. El resto no opinó.

Pero si tenemos en cuenta la situación laboral de las mujeres, aparecen matices diferenciales en las respuestas, tal como se observa a continuación en la Tabla 26.

Tabla 26

OPINIÓN SOBRE LA POSIBLE AYUDA DE OTRAS MUJERES EN LAS REIVINDICACIONES LABORALES FEMENINAS							
AYUDA DE OTRAS MU- JERES EN LAS REIVIN- DICACIONES LABORALES FEMENINAS	COMUNIDAD A			COMUNIDAD B			
	Trabaja- dora campo	Trabaja- dora otras activid.	No trabaja	Trabaja- dora campo	Trabaja- dora otras activid.	No trabaja	
Sí la ayudarían ...	32	61	48	52	57	51	
No la ayudarían ...	42	31	20	18	14	16	
No sabe	26	8	32	30	29	34	
	100 (53)	100 (71)	100 (60)	100 (33)	100 (28)	100 (83)	

Si concentramos nuestro análisis en la comunidad A, por ser de las dos comunidades estudiadas la que ofrece una situación laboral en la que existen un número importante de mujeres trabajadoras en el campo y en la industria, realizando un trabajo proletarizado y, por tanto, sometido a tensiones y reivindicaciones con la parte empresarial del sector productivo, se observa una clara diferencia de opinión entre las trabajadoras en el campo y las trabajadoras en la industria. Estas últimas ofrecen una opinión más favorable a la ayuda de otras

mujeres —así se expresan el 61 por 100— mientras que entre las obreras del campo existe un menor optimismo. La razón de esta diferencia pudiera deberse a las distintas condiciones laborales de la industria y de la agricultura. La continuidad del trabajo industrial y el agrupamiento de los trabajadores en reducidos espacios y en gran número, hacen posible una mayor solidaridad —lo que podríamos llamar «conciencia de clase—» que es muy difícil de lograr en el mundo disperso y eventual de la agricultura. En razón de ello, las trabajadoras del campo siempre tendrán más dificultades, y de ello parecen ser conscientes, cuando intenten explicitar una postura de solidaridad reivindicativa.

Las razones dadas para justificar las dos opiniones anteriores, la afirmativa y la negativa, son las siguientes, por frecuencia de respuestas: los que contestaron que «sí la ayudarían», creen que ello sería por: a) interés propio, b) solidaridad de trabajadoras (de clase), c) por la necesidad de una mayor justicia e igualdad. Los que contestaron que no la ayudarían, justificaron su pesimismo por: a) la insolidaridad que existe, b) por temor al despido, c) no es justo, pues las mujeres realizan distinto trabajo que los hombres.

De nuevo observamos, a través de la diversidad de respuestas, la complejidad de la situación laboral de la mujer, que provoca diversas percepciones de los diferentes problemas que se plantean. Por eso creemos que los estereotipos simplificadores sobre la situación —realmente *situaciones*, en plural— laboral de la mujer rural, quedan muy alejados de la propia realidad social. Igualmente se perfila una conciencia solidaria de grupo y clase que, aunque minoritaria en la actualidad, apunta hacia un mayor protagonismo de la mujer rural en la vida social.

Si se cambia de perspectiva, y al formular de nuevo la pregunta, pero ahora refiriéndola a una hipotética solidaridad por parte de los varones en las reivindicaciones laborales de las mujeres, la distribución de respuestas obtenidas ofrece aspectos muy interesantes (Tabla 27).

Así, pues, en las dos comunidades, los hombres ofrecen un mayor porcentaje de respuestas positivas hacia la ayuda que prestarían a las mujeres en sus posibles reivindicaciones laborales. Resultan significativos los elevados porcentajes de «no sabe» sobre todo entre las mujeres. La interpretación de esta abstención opinativa podría deberse tanto a la menor capacidad empática de la mujer como a lo insólito de la situación que plantea la pregunta, puesto que las mujeres, sobre

Tabla 27

OPINIÓN SOBRE LA POSIBLE AYUDA DE LOS HOMBRES A LAS REIVINDICACIONES LABORALES FEMENINAS

AYUDA DE LOS HOMBRES EN LAS REIVINDICACIONES LABORALES FEMENINAS	COMUNIDAD A		COMUNIDAD B	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Sí las ayudarían	47	26	26	18
No las ayudarían	33	30	49	44
No sabe	20	44	25	38
	100 (64)	100 (187)	100 (69)	100 (141)

todo las trabajadoras, no pueden esperar solidaridad masculina porque son los propios hombres quienes las discriminan en el trabajo.

Los que opinan que sí ayudarían basan su opinión mayoritariamente en que ello redundaría en «interés propio», ya que beneficiaría por igual a hombres y mujeres. Otras razones dadas, aunque en menor proporción que la anterior, son las siguientes: «los hombres y las mujeres trabajan lo mismo —rinden igual— y sería justo que los hombres las apoyaran», «tienen iguales derechos», «existen ya precedentes», etc. Por otra parte, los que opinaron en sentido negativo basan su opinión en que «el hombre no puede ayudar a la mujer porque no está bien, ya que el hombre rinde más y la mujer no vale para el trabajo», o «sería una pérdida de prestigio para los hombres», «el hombre no debe inmiscuirse en las cosas de las mujeres», etc.

Una última conclusión del análisis anterior podría ser la gran división de opinión que existe en las comunidades estudiadas sobre el tema del trabajo de la mujer, división que afecta por igual a hombres y mujeres. Ello parece indicar que en la sociedad rural se está produciendo actualmente una transición y revisión de los papeles tradicionales de la mujer, y que la influencia de la sociedad exterior puede ser definitiva en la decantación de la actual situación social de la mujer, en el sentido de reforzar su tradicionalismo o de conseguir una mayor igualdad. En buena medida, ello dependerá de la orientación que se den a las políticas educativas y laborales a nivel global, y a las funciones que se asignen a la sociedad rural dentro del conjunto de la sociedad.

RESUMEN

La investigación realizada sobre el trabajo de la mujer se ha centrado en el estudio de tres comunidades rurales, con diferentes niveles de desarrollo económico. De esta manera se ha pretendido analizar la influencia que las diversas situaciones económicas de las comunidades rurales tienen en el tipo y características del trabajo femenino.

La muestra seleccionada incluye varones y mujeres, ya que se ha supuesto que el estudio de las actitudes y opiniones de los varones hacia el trabajo femenino facilitaría la aproximación al análisis de las estructuras latentes que subyacen en el funcionamiento de los mecanismos sociales que operan en la determinación del trabajo de la mujer.

Los resultados de la investigación han puesto de manifiesto la creciente feminización del trabajo agrícola, así como toda una serie de desequilibrios y conflictos sociales que reflejan la ambigüedad del «status» de la mujer en una sociedad rural en transición. La discriminación salarial, la inadecuada formación profesional de la mujer rural, la débil protección de la Seguridad Social, etc., son aspectos de la situación de inferioridad de la mujer rural, y la manifestación más clara de que a pesar de la creciente incorporación de la mujer al trabajo fuera del hogar, la sociedad sigue cultivando, sobre todo los varones, la imagen de la mujer dedicada íntegramente a su familia y al hogar. Y en tanto no cambien las actuales políticas y prácticas educativas y laborales femeninas, el conflicto actual entre la imagen social de la mujer y su realidad laboral tenderá a incrementarse.

RESUME

La recherche réalisée sur le travail de la femme s'est centrée sur l'étude de trois communautés rurales ayant des niveaux de développement économique différents. De cette manière, on a cherché à analyser l'influence que les situations économiques différentes des communautés rurales ont sur le type et les caractéristiques du travail de la femme.

L'échantillon sélectionné inclut des hommes et des femmes, car on a supposé que l'étude des attitudes et des opinions des hommes sur le travail de la femme, faciliterait l'approche de l'analyse des structures latentes qui sont sous-jacentes dans le fonctionnement des mécanismes sociaux qui agissent sur la détermination du travail de la femme.

Les résultats de la recherche ont montré la féminisation croissante du travail agricole, ainsi que toute une série de déséquilibres et de conflits sociaux qui reflètent l'ambiguïté du statut de la femme dans une société rurales en transition. La discrimination salariale, la formation professionnelle inadéquate de la femme du milieu rural, la faible protection de la sécurité sociale, etc. sont des aspects de la situation d'infériorité de la femme à la campagne et la preuve la plus claire que, malgré l'incorporation croissante de la femme au travail hors du foyer, la société continue à cultiver, surtout les hommes, l'image de la femme se consacrant entièrement à sa famille et au foyer. Et aussi longtemps que les politiques actuelles et les pratiques éducatives et professionnelles féminines ne changeront pas, le conflit actuel entre l'image sociale de la femme et sa réalité professionnelle tendra à augmenter.

SUMMARY

The research carried out on women's work has been centred on the study of three rural communities at different levels of economic development. In this way an attempt has been made to analyse the influence which the different economic situations of rural communities have on the type and characteristics of women's work.

The sample selected includes men and women, for it has been assumed that the study of the men's attitudes and opinions towards women's work would bring the analysis nearer to the structures that underlie the functioning of the social mechanisms that affect the determination of woman's work.

The results of the investigation have made clear the increasing feminization of agricultural work, and also a series of social imbalances and conflicts which reflect the ambiguity of woman's status in a rural society in transition. The discrimination in wages, the inadequate professional training of the rural woman, the feeble protection of the Social Security, etc., are aspects of the situation of inferiority of rural woman, and the clearest demonstration that in spite of the growing incorporation of women in work away from home, society, especially the men, continues to cultivate the image of the woman completely dedicated to her family and home. So long as the educational policies and practices with regard to women's labour do not change, the present conflict between the social image of woman and her reality as a worker will tend to increase.
